



DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS PRIMER AÑO DE EJERCICIO

AÑO I

México, D.F., 2 de abril de 1998.

No. 8

PRESIDENTE

C. DIPUTADA SARA ISABEL CASTELLANOS CORTES.

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA.	Página	2
DECLARACION DE QUORUM.	Página	2
LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.	Página	2
INTERVENCION DEL DIPUTADO PABLO JAIME JIMENEZ BARRANCO, A NOMBRE DE LA COMISION DE PROTECCION CIVIL.	Página	4
INICIATIVA DE REFORMAS A LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ALEJANDRO ROJAS DIAZ DURAN.	Página	5
DISCUSION Y, APROBACION DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE REFORMAS A LA LEY DE LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL D.F., Y A LA LEY ORGANICA DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL.	Página	6
PRONUNCIAMIENTO DEL DIPUTADO JAVIER ARIEL HIDALGO PONCE, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA, EN RELACION A LOS DERECHOS HUMANOS.	Página	17
PRONUNCIAMIENTO DEL DIPUTADO ROBERTO RICO RAMIREZ, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA, EN MATERIA DE FOMENTO AL EMPLEO.	Página	19
PRONUNCIAMIENTO DEL DIPUTADO ANTONIO PADIERNA LUNA, DEL P.R.D. EN RELACION A LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA EN EL DISTRITO FEDERAL.	Página	21
PRONUNCIAMIENTO DEL DIPUTADO IGNACIO RUIZ LOPEZ, DEL P.R.D., EN RELACION A LOS ANUNCIOS ESPECTACULARES EN LA CIUDAD DE MEXICO.	Página	23
PRONUNCIAMIENTO DE LA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNANDEZ, DEL P.A.N., EN MATERIA DE CULTURA.	Página	24
PRONUNCIAMIENTO DEL DIPUTADO PABLO JAIME JIMENEZ BARRANCO, DEL P.A.N. EN RELACION CON EL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO FEDERAL.	Página	29
EFEMERIDES SOBRE EL RECINTO SEDE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO VICENTE CUELLAR SUASTE, DEL P.R.D.	Página	33
DICTAMEN DE LA COMISION DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y PRACTICAS PARLAMENTARIAS, SOBRE LA SOLICITUD DE LICENCIA DEL DIPUTADO JOSE NARRO CESPEDES	Página	35
TOMA DE PROTESTA DE LA C. DIPUTADA JUDITH BARRIOS BAUTISTA	Página	38

(A las 12:10 horas)

LA C. PRESIDENTA SARA ISABEL CASTELLANOS CORTES.- Suplico a los compañeros legisladores tomen sus asientos respectivos.

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia de los ciudadanos diputados.

LA C. SECRETARIA GUILLERMINA MARTINEZ PARRA.- Con su permiso, señora Presidenta.

Se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Procedió a pasar lista de asistencia)

¿Faltó alguna o algún ciudadano diputado de pasar lista de asistencia?

Señora Presidenta, hay una asistencia de 53 diputados. Hay quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Se abre la sesión

Suplico a los asistentes, orden por favor.

Compañeros legisladores les suplico tomen sus asientos respectivos.

Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

LA C. SECRETARIA.-

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, I Legislatura Séptima Sesión Ordinaria, 2 de abril de 1998

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior.
2. Intervención del diputado Pablo Jaime Jiménez Barranco, a nombre de la Comisión de Protección Civil.
3. Iniciativa de reformas a la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, que presenta el diputado Alejandro Rojas Díaz Durán.
4. Discusión y en su caso aprobación del dictamen con proyecto de reforma a la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, y a la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal que presentan las Comisiones de Derechos Humanos y de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias.
5. Pronunciamiento de la diputada María de los Angeles Correa de Lucio, del Partido de la Revolución Democrática, en relación a los derechos humanos.
6. Pronunciamiento del diputado Roberto Rico Ramírez, del Partido de la Revolución Democrática, en materia de fomento al empleo.

7. Pronunciamiento del diputado Antonio Padierna Luna, del Partido de la Revolución Democrática, en relación a la administración de justicia en el Distrito Federal.

8. Pronunciamiento del diputado Roberto Rico Ramírez, del Partido de la Revolución Democrática, en relación con la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

9. Pronunciamiento del diputado Ignacio Ruiz López, del Partido de la Revolución Democrática, en relación a los anuncios espectaculares en la Ciudad de México.

10. Pronunciamiento del diputado Jesús Galván Muñoz, del Partido Acción Nacional, en materia de fiscalización.

11. Pronunciamiento de la diputada Margarita Saldaña Hernández, del Partido Acción Nacional, en materia de cultura.

12. Pronunciamiento del diputado Pablo Jaime Jiménez Barranco, del Partido Acción Nacional, en relación con el Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal.

13. Efemérides sobre el recinto sede de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta el diputado Vicente Cuéllar Suaste, del Partido de la Revolución Democrática.

Los demás asuntos con los que de cuenta la Secretaría.

LA C. PRESIDENTA.- Proceda la Secretaría a dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Con su permiso, señora Presidenta.

Señora Presidenta, esta Secretaría le informa que en los términos del artículo 30 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, el acta de la sesión anterior ha sido repartida a los coordinadores de los grupos parlamentarios, y por lo tanto se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, señora Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al pleno si se aprueba.

Los que estén porque se apruebe, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

ACTA DE LA SEXTA SESION ORDINARIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS, DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO, CELEBRADA EL DIA TREINTA Y UNO

DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

PRESIDENCIA DEL C. DIPUTADO RICARDO MOLINA TEODORO

En la Ciudad de México, a las doce horas con quince minutos, del día treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y ocho, la presidencia declara abierta la sesión, una vez que la secretaria manifiesta una asistencia de 60 ciudadanos diputados.

La secretaria procede a dar lectura al orden del día y, habiéndose repartido el acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos parlamentarios, en los términos del artículo 30 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se aprueba en sus términos.

Enseguida, hace uso de la tribuna el Diputado Alfonso Rivera Domínguez, quien a nombre de las Comisiones de Derechos Humanos y de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias, solicita se traslade la discusión del dictamen con proyecto de Ley de Derechos Humanos del Distrito Federal que presentaron al Pleno dichas Comisiones para la próxima sesión, en virtud de haber recibido de diversos diputados algunas observaciones al mismo.

La presidencia acuerda que tome nota la Secretaría y se liste este punto en el orden del día de la próxima sesión.

Para presentar un punto de acuerdo a fin de llevar a cabo el día 25 de abril en curso, una consulta pública en donde se de a conocer la opinión de los habitantes del Distrito Federal sobre el horario de verano y se tomen las medidas necesarias ante las instancia correspondientes, hace uso de la palabra el Diputado Alejandro Rojas Díaz Durán.

Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones de Ciencia, Tecnología e Informática y de Gobierno.

Para un pronunciamiento en relación a la seguridad pública, hace uso de la tribuna el Diputado Antonio Padierna Luna, del Partido de la Revolución Democrática.

Para un pronunciamiento sobre fomento económico, hace uso de la palabra la Diputada Pilar Hiroishi Suzuki, del Partido Acción Nacional.

Enseguida, para referirse a la reforma política en el Distrito Federal, hace uso de la tribuna el Diputado René Arce Islas, del Partido de la Revolución Democrática.

Para un pronunciamiento en materia de cultura, hace uso de la palabra el Diputado Miguel Bortolini Castillo, del Partido de la Revolución Democrática.

También para un pronunciamiento, sobre una visita al H. Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, hace uso de la palabra el Diputado Alfredo Hernández Raigosa, del Partido de la Revolución Democrática.

Sobre el mismo tema, hacen uso de la tribuna los Diputados Pablo Jaime Jiménez Barranco, del Partido Acción Nacional y Rafael López de la Cerda, del Partido de la Revolución Democrática.

Enseguida, hace uso de la tribuna el Diputado Arne Sidney Aus Den Ruthen Haag, del Partido Acción Nacional, quien presenta una propuesta del ciudadano Manuel Woolrich Bejarano, como candidato a la Medalla al Mérito Ciudadano 1998.

Se turna a la Comisión Especial para el otorgamiento de la Medalla al Mérito Ciudadano 1998.

Para presentar un pronunciamiento sobre asentamientos irregulares en zona de reserva ecológica en el Distrito Federal, hace uso de la palabra el Diputado Pablo Jaime Jiménez Barranco, del Partido Acción Nacional. Sobre el mismo tema, hacen uso de la tribuna los Diputados José Luis Benítez Gil, del Partido Verde Ecologista de México e Ignacio Ruiz López del Partido de la Revolución Democrática.

PRESIDENCIA DEL C. DIPUTADO JOSE MANUEL MINJARES JIMENEZ

Para hechos nuevamente el Diputado Jiménez Barranco y para el mismo tema también hace uso de la tribuna el Diputado Francisco Martínez Rojo, del Partido de la Revolución Democrática, quien da respuesta a pregunta del Diputado Jiménez Barranco.

Para un pronunciamiento con relación a hechos sucedidos en la Delegación Iztapalapa, se concede el uso de la palabra al Diputado Ricardo Molina Teodoro, del Partido de la Revolución Democrática.

Para referirse a hechos ocurridos en el Municipio de Los Reyes la Paz, Estado de México, hace uso de la tribuna la Diputada Elba Martha García Rocha, del Partido de la Revolución Democrática.

PRESIDENCIA DEL C. DIPUTADO RICARDO MOLINA TEODORO

Acto seguido, se procede a elegir la Mesa Directiva que coordinará los trabajos de la Asamblea durante el mes de abril en curso.

Una vez que las ciudadanas y los ciudadanos Diputados han depositado su voto en la urna instalada para tal efecto, la secretaria lleva a cabo el escrutinio correspondiente con el siguiente resultado:

8 boletas anuladas, 1 boleta con la siguiente planilla: Presidente: Dip. Oscar Levín Coppel; Vicepresidente:

Dip. Alejandro Vázquez Enriquez; Vicepresidente: Dip. Arne Sidney Aus Den Ruthen Haag; Vicepresidente: Dip. Alfredo Hernández Raigosa; Secretario: Dip. Hernández Labastida; Secretario: Dip. Irma Islas León; Prosecretario: Dip. Javier Ariel Hidalgo Ponce, y Prosecretario: Dip. Yolanda Tello Mondragón,

Y 46 boletas con la siguiente planilla: Presidente: Dip. Sara I. Castellanos Cortés; Vicepresidente: Dip. Rodolfo Pichardo Mendoza; Vicepresidente: Dip. Pablo Jaime Jiménez Barranco; Vicepresidente: Dip. Eduardo Escobedo Miramontes; Vicepresidente: Dip. Vicente Cuéllar Suaste; Secretario: Dip. Alejandro Rojas Díaz Durán; Secretario: Dip. Guillermina Martínez Parra; Prosecretario: Dip. Irma Islas León, y Prosecretario: Dip. Alejandro Vázquez Enriquez.

La presidencia declara: La Mesa Directiva que coordinará los trabajos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Primera Legislatura durante el período comprendido del 1o., al 30 de abril del año en curso, queda integrada por los siguientes diputados:

Presidente: Sara I. Castellanos Cortés;

Vicepresidente: Rodolfo Pichardo Mendoza;

Vicepresidente: Pablo Jaime Jiménez Barranco;

Vicepresidente: Eduardo Escobedo Miramontes;

Vicepresidente: Vicente Cuéllar Suaste;

Secretario: Alejandro Rojas Díaz Durán;

Secretario: Guillermina Martínez Parra;

Prosecretario: Irma Islas León, y

Prosecretario: Alejandro Vázquez Enriquez

En los términos del artículo 37, fracción XIV, de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, comuníquese la elección de la mesa directiva al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia y a las Cámaras de Diputados y Senadores del Honorable Congreso de la Unión.

La presidencia, a nombre propio y de los integrantes de la Mesa Directiva, dirige un mensaje de agradecimiento por el término del período de sus funciones.

Agotados los asuntos en cartera, se da lectura al orden del día de la próxima sesión.

A las catorce horas con cincuenta minutos, se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo día dos de abril a las once horas.

Aprobada el Acta, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Ciudadanas y ciudadanos diputados, como es de su conocimiento, en breves

momentos habrá de llevarse a cabo un simulacro de protección civil, al término del cual se les ruega regresar a sus lugares para el desahogo del orden del día.

Para referirse a un ejercicio de emergencia en materia de protección civil, se concede el uso de la palabra al diputado Pablo Jaime Jiménez Barranco.

Les vuelvo a suplicar, orden por favor.

EL C. DIPUTADO PABLO JAIME JIMENEZ BARRANCO.- Con su permiso, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante.

EL C. DIPUTADO PABLO JAIMEN JIMENEZ BARRANCO.- Señoras y señores diputados.

En relación al ejercicio de evacuación que habrá de realizarse en unos momentos en este recinto, este honorable órgano legislativo, a quien le corresponde precisamente ejercer la función legislativa en el Distrito Federal en las materias que la Constitución Política le otorga, conforme a lo estipulado en el artículo 7º. de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es el primer obligado en cumplir y respetar las leyes que de la misma se emanan para así poder dar ejemplo de congruencia y responsabilidad con la sociedad.

El Distrito Federal está ubicado en una zona altamente sísmica; por ello, las autoridades del gobierno de la capital, deben de ir preparando todos aquellos mecanismos adecuados, con el fin de salvaguardar la integridad física de las personas, sus bienes y su entorno frente a cualquier eventualidad de riesgo, emergencia, siniestro o desastre. Debe a la vez, ir sensibilizando a la sociedad frente a los riesgos de tipo geológico, hidrometeorológico, físico-químico, socio-organizativo o sanitario; para cuando se produzcan los siniestros, la ciudadanía tenga la capacidad de mitigar lo mayormente posible, el impacto que pudiera llegar a sufrir.

En estricto cumplimiento del artículo 39 de la Ley de Protección Civil para el Distrito Federal, la Comisión de Protección Civil, dentro de su programa de trabajo, planeó ejecutar este primer ejercicio de evacuación de un total de tres que habrán de llevarse a cabo en el presente año en los edificios de la Asamblea Legislativa, en coordinación con las autoridades del gobierno de la ciudad, a través de la Dirección General de Protección Civil, de los cuales oportunamente les informaremos.

A continuación se dará un mensaje por el audio, en el cual yo invito a todos a que participen de una manera activa en este ejercicio, que seguramente redundará en beneficio de todos los que colaboramos en este recinto legislativo.

También quiero agradecer al ingeniero Luis Wittenger, Director de Protección Civil del Gobierno de la Ciudad, quien ha colaborado y quien ha diseñado este programa de evacuación.

Por su atención, muchas gracias.

(Mensaje de la Dirección General de Protección Civil)

(A las 12:30 horas)

LA C. PRESIDENTA.- Se reanuda la sesión.

Asimismo, quiero informar, más bien rectificar, los minutos en que se llevó a cabo el simulacro no fueron cinco, fue de dos minutos treinta y ocho segundos, para su información.

Para presentar una iniciativa de reformas a la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, se concede el uso de la palabra al diputado Alejandro Rojas Díaz Durán.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO ROJAS DIAZ DURAN.- Con su permiso, diputada Presidenta.

Colegas sobrevivientes del simulacro: quiero que pongan un poco de atención a este tema que también es importante.

Dice así:

En esta ciudad se habla de instrumentar marcos normativos que mediante la reeducación de la población nos permitan avanzar hacia un tipo de convivencia más evolucionada. La autoridad administrativa genera y promueve nuevas pautas de comportamiento en aras de una convivencia más armónica.

A este respecto, yo soy el primero en apoyar este tipo de proyectos, por lo mismo considero que en este nuevo contexto de relación entre ciudadanía y gobierno que estamos construyendo en la Ciudad de México, es necesario que la autoridad redefina también sus pautas de comportamiento y se promueva la reeducación del funcionario público.

La autoridad debe también asumir objetivamente sus obligaciones y responsabilidades frente a los particulares de forma tal que el orden normativo sea un elemento de identidad y confianza entre la autoridad y el gobierno. Esta reflexión viene a cuenta porque en el marco normativo del nuevo Reglamento de Tránsito para el Distrito Federal se generó y rescató una serie de pautas y normas que redefinen esa relación entre gobernante y gobernado.

Por lo referente a las reglas para un uso mejor de las calles, así como para las que establecen normas de seguridad o nuevas obligaciones y derechos para los automovilistas y peatones, me parece que hubo un avance considerable y plausible, pero considero que para que

una reforma de esta naturaleza sea integral, la autoridad debe concebirse a sí misma como objeto de regulación debiendo incorporarse a la reforma.

Si los particulares van a asumir viejas responsabilidades no tomadas y aceptan las nuevas que se les proponen, justo es que este ejercicio se efectúe por parte de quien gobierna, comenzando por asumir la responsabilidad de darle un adecuado servicio y mantenimiento a las calles, avenidas, pasos a desnivel, puentes y camellones por los que se desplazan vehículos y peatones. En no pocos casos es deplorable y hasta peligroso el utilizar estas instalaciones de uso común a las que se supone que con nuestros impuestos se les da un mantenimiento periódico y permanente.

Oiga, diputada Presidenta, no sé si les pueda preguntar a los colegas que mejor me callo para que ellos continúen platicando.

LA C. PRESIDENTA.- Suplico orden.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO ROJAS DIAZ DURAN.- No tanto por respeto al orador, yo creo que por respeto al recinto y a los invitados, yo creo que se han de preguntar estos jóvenes qué hacemos aquí en la Asamblea, además de grillar y presentar iniciativas, yo creo que debemos dar una muestra de un poco más de civilidad, no por mí sino por el recinto, ni por lo que estoy presentando, sino que ya es recurrente esta práctica de que esto parece un tianguis político.

LA C. PRESIDENTA.- Compañero diputado, permítame.

Ruego a todos los compañeros que guarden orden, les suplico le pongan atención al diputado Díaz Durán.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO ROJAS DIAZ DURAN.- Gracias, diputada Presidenta.

Todos conocemos, y no pocos casos, de personas que diariamente sufren daños materiales en sus vehículos automotores e incluso accidentes por esta falta de mantenimiento a la carpeta asfáltica, por los baches sobre vías rápidas, por las alcantarillas sin tapa que tardan meses en volver a colocar, por la falta de señales, por topes sin pintar de todas dimensiones que se desmoronan o aparecen de la noche a la mañana; estamos acostumbrándonos a vivir bajo este estado de cosas sin que la autoridad asuma un compromiso real en la materia, siendo que es la directamente responsable por el mantenimiento y servicio de estas vías.

En esta problemática los peatones no se quedan atrás. No sé si alguno de mis compañeros diputados ha intentado utilizar alguno de los pasos peatonales de Calzada de Tlalpan, son verdaderos mingitorios, sin luces ni aseo, a los que la falta de mantenimiento se han vuelto hasta

peligrosos; es el mismo caso de no pocos puentes peatonales a los que no se les da mantenimiento periódico o se les deja inconclusos por meses.

Y qué decir de los juegos infantiles en instalaciones en parques públicos, la falta de mantenimiento en estos lugares ha causado en más de un caso lesiones a los niños que en ellos deberían jugar seguros, o de la falta de mantenimiento y poda periódica a los árboles y setos que amenazan con desgajarse sobre casas y personas.

Yo considero que para que tenga éxito este nuevo contexto del marco normativo que queremos para el Distrito Federal y en el que debe haber identidad y comunicación entre gobierno y ciudadanía es necesario que la autoridad asuma objetivamente sus obligaciones y responsabilidades frente a los habitantes de esta ciudad, y no por ausencia de norma, sino porque el marco legal que rige la conducta es confuso o poco claro, dificultando su aplicación.

En el caso que hoy nos ocupa, por ejemplo, existe en el Código Civil para el Distrito Federal, prevista la figura de la responsabilidad objetiva con la que en el marco del derecho común se puede resolver el problema derivado de la responsabilidad de la autoridad por los daños que ocasione la falta de cumplimiento de sus obligaciones, de cuidado y mantenimiento de las instalaciones bajo su responsabilidad, o pueden encontrarse otros tantos fundamentos con los que puede integrarse una vía que permita cobrarle al gobierno de la ciudad los daños causados por la falta de cumplimiento a sus obligaciones. Aquí se trata de que el gobierno asuma el compromiso ante la ciudadanía en el mismo contexto en el que éste lo exige, que exista una norma clara y específica que establezca la responsabilidad de la autoridad por falta de cumplimiento a sus obligaciones de mantenimiento y conservación de calles, avenidas e instalaciones de uso común en el Distrito Federal, y prevea el mecanismo para hacerla efectiva, facilitando su aplicación y conocimiento por parte de los particulares.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 11 y 17, fracción IV de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, y en el artículo Décimo del Reglamento Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, vengo a esta tribuna para proponer la siguiente propuesta de adiciones al proyecto de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal en su Capítulo V sobre la responsabilidad objetiva del gobierno del Distrito Federal.

Artículo Primero. Para todos los efectos de esta ley el gobierno del Distrito Federal será responsable en los términos y condiciones que en materia de responsabilidad objetiva establece la legislación común de los daños físicos y materiales que se causen a los propietarios y pasajeros de vehículos automotores que

en el uso de las calles, avenidas, accesos y en general de todas las vías de comunicación en el Distrito Federal sufran daño a su integridad física o a la de su vehículo, como consecuencia directa de la falta de servicio y mantenimiento en las vías de comunicación, particularmente en la carpeta asfáltica.

Para todos los efectos de esta ley, el gobierno del Distrito Federal será responsable en los términos y condiciones que en materia de responsabilidad objetiva establece la ley común, de los daños físicos y materiales que sufra cualquier persona como consecuencia directa de la falta de servicio y mantenimiento en puentes, pasos peatonales, camellones, parques y en general de cualquier instalación de uso común en el Distrito Federal.

En todos los supuestos previstos por el presente capítulo, el gobierno del Distrito Federal por conducto de la autoridad responsable instrumentará y hará del conocimiento público los mecanismos necesarios para resarcir los daños que por falta de servicio y mantenimiento a las calles e instalaciones de uso común en el Distrito Federal se cause a los particulares.

Pido a la Presidencia le de el turno respectivo que corresponda.

LA C. PRESIDENTA.- Túrtese para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Urbano y Establecimiento de Reservas Territoriales.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación, del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de reformas a la ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Honorable Asamblea:

A las Comisiones de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias y de Derechos Humanos fue turnada por la Presidencia de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, I Legislatura, la iniciativa de reformas a la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y a la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, presentada por la diputada Margarita Saldaña Hernández.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 122, apartado C, BASE PRIMERA, fracción V, inciso h), de nuestra Carta Magna, en concordancia con el artículo 42, fracción XII, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, y con fundamento en los artículos 47, fracción II, 48, 49, fracción I y 51 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal y 11,

12, 79 y 80, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, estas Comisiones son competentes para conocer de las Iniciativas mencionadas.

Con fundamento en lo anterior, las Comisiones de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias y de Derechos Humanos, someten a la consideración del Pleno de esta Asamblea, el presente dictamen, de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES

1. La Presidencia de la Mesa Directiva de esta Asamblea Legislativa turno para su estudio y dictamen a las comisiones señaladas ésta iniciativa el 7 enero de 1998.

2. La iniciativa de referencia propone la reforma a los artículos 9, 20, fracciones V y VI, y la adición de la fracción VII; y 22, fracción VII, de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, la denominación del Capítulo IV del Título V, y artículos 99, 100, 101, 102 y 104 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

3. En tal virtud, fueron convocados los integrantes de las Comisiones de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias y de Derechos Humanos, a efecto de estudiar y analizar la iniciativa mencionada, la cual fue discutida en reunión de 18 de marzo de 1998, siendo aprobado, el presente dictamen, que ahora se somete a la consideración de este Pleno bajo las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERO. Que en nuestro sistema jurídico, el titular del Ejecutivo Federal es quien tiene la facultad de nombrar al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la de aprobar ese nombramiento. Para su formulación, el titular del Poder Ejecutivo Federal solicita, a través del Jefe del Gobierno del Distrito Federal, opiniones de asociaciones, colegios, de entidades o de personalidades, sin que las mismas tengan carácter vinculatorio.

SEGUNDO. Que se reconoce la positiva labor que desde su creación ha observado la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal en la defensa, promoción y protección de los derechos humanos de los habitantes de la Capital, significando un efectivo control para la procuración e impartición de la justicia. Mas aún, en aras de un ejercicio pleno de democracia es conveniente modificar el procedimiento previsto para la designación de quien habrá de presidir la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, para dotarlo de plena autonomía e imparcialidad en su actuación, cuidando, además, que el aspirante sea ajeno a

cualquier compromiso moral o ideológico con alguna corriente de opinión, partidista o institucional.

TERCERO. Que para garantizar la más absoluta imparcialidad de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal en el desempeño de sus actividades, es menester dotarla de una total autonomía, por lo que resulta inapropiado que la designación de su Presidente se deba a la designación del Poder Ejecutivo.

CUARTO. La iniciativa que hoy se analiza no pretende más que retomar el espíritu inicial de la figura del Ombudsman, de origen escandinavo, en donde el nombramiento de su titular es atribución exclusiva del Poder Legislativo, como ocurre ya en nuestro país en una de sus entidades federativas. Así, en el Estado de Nayarit, el nombramiento del Titular de Ombudsman, que lleva por nombre: Comisión de Defensa de los Derechos Humanos, lo realiza exclusivamente el Congreso Local, que también conoce de la ratificación de su presidente, por otro periodo igual. Al ser la Asamblea Legislativa del Distrito Federal fiel representante de la voluntad de los habitantes del Distrito Federal, debe designar al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, representando con ello, un considerable avance en el camino hacia el fortalecimiento de nuestra democracia.

QUINTO. Que la participación cada vez mayor de los organismos no gubernamentales preocupados por la defensa y protección de los derechos humanos y de los diversos sectores de la población, públicos y privados, comprometidos con estos fines, obliga a este órgano de representación popular a que, previo al nombramiento del titular de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal que habrá de realizar, reciba las propuestas de candidatos que le sean presentadas por dichos sectores, de donde seleccionará al candidato idóneo.

SEXTO. En este orden de ideas, el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, al ser nombrado por esta representación popular, deberá presentar su informe anual de actividades solamente ante la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con lo que esta ejercerá plenamente su representatividad otorgada por los habitantes del Distrito Federal.

Por lo anterior, estas Comisiones de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias y de Derechos Humanos, que estudian y dictaminan el contenido de la propuesta, conforme a los artículos 42, fracción XII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 47, fracción II, 48, 49, fracción I y 51 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, 11, 12, 79, y 80 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal,

someten a la consideración de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

DECRETO

Decreto que reforma los artículos 9, 20, fracciones V y VI, y adiciona la fracción VII; y 22, fracción VII, de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, la denominación del Capítulo IV del Título V, y artículos 99, 100, 101, 102 y 104 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Artículo Primero. Se reforman los artículos 9, 20, fracciones VI, VI, y se adiciona la fracción VII; y 22 fracción VII,, de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, de la siguiente manera:

Artículo 9. El Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal será nombrado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por el voto de las dos terceras partes de sus miembros.

Para hacer el nombramiento, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por conducto de su Comisión de Derechos Humanos convocará al Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, así como a los más destacados organismos no gubernamentales que, en su desempeño, se hayan distinguido por la promoción y defensa de los derechos humanos, asociaciones y colegios vinculados a la defensa y promoción de los derechos humanos y, en general, a las entidades o personalidades que estime conveniente, a proponer un candidato para hacerse cargo de la Presidencia de la Comisión.

Artículo 20. El Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal tendrá las siguientes facultades:

I a IV...

V. Proponer, a convocatoria de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a un candidato para ocupar la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, siempre y cuando no forme parte de dicho Consejo;

VI. Pedir al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, información sobre los asuntos que se encuentren en trámite o haya resuelto la Comisión, y;

VII. Conocer el informe del Presidente respecto al ejercicio presupuestal.

Artículo 22. El Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal tendrá las facultades y obligaciones siguientes:

I a VI...

VII. Presentar anualmente un informe general a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sobre las actividades de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

VIII a XII.

Artículo Segundo. Se modifican la denominación del Capítulo IV del Título V, y los artículos 99, 100, 101, 102 y 104 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, para quedar como sigue:

CAPITULO IV

DEL NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE DE LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

Artículo 99. Compete a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal nombrar al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal en los términos del artículo 9 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal,

Artículo 100. El procedimiento para el nombramiento de Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, se regirá conforme a lo siguiente:

A. Faltando sesenta días para la conclusión del periodo para el que fue nombrado el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, o inmediatamente en caso de falta absoluta de este, la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa convocará al Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, así como al número de organismos no gubernamentales que considere conveniente por haberse distinguido en la promoción y defensa de los derechos humanos, a las asociaciones y colegios vinculados a la defensa y promoción de los derechos humanos y, en general, a las entidades, instituciones y personalidades que estime convenientes, proponer a un candidato para hacerse cargo de la Presidencia de la Comisión, propuestas que deberán hacerse a más tardar siete días después de haber de la convocatoria. Cumplido dicho plazo, las propuestas recibidas se mandarán publicar en al menos dos de los diarios de mayor circulación nacional, a fin de que los interesados pueda aportar mayores elementos de juicio.

B, Después de siete días de publicadas las propuestas, se cerrará la recepción de opiniones y la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal sesionará las veces que resulte necesario, citando al o a los ciudadanos propuestos que sus integrantes consideren necesario, para el efecto de que éste o éstos respondan a los cuestionamientos que les hagan los miembros de la Comisión.

C. A más tardar siete días después de cerrado el periodo de entrevistas de los candidatos propuestos, la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal deberá emitir su dictamen, el cual será sometido al Pleno de la Asamblea para el efecto de su aprobación o no.

D. El Secretario de la Mesa Directiva leerá al Pleno el dictamen emitido por la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Podrán inscribirse para argumentar hasta diez Diputados, debiéndose cuidar que sea en igual número para los dos sentidos de argumentación, concediéndose el uso de la palabra de manera alternada a los oradores en contra y a los oradores en pro, de modo que pueda hacer uso de la palabra por lo menos un Diputado miembro de cada uno de los grupos parlamentarios.

E. Terminadas las intervenciones de los Diputados inscritos,, el Presidente de la Mesa Directiva someterá a votación el dictamen de la Comisión de la Asamblea Legislativa.

Artículo 101. El nombramiento del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal requerirá del voto de las dos terceras partes de los miembros de la Asamblea,

Artículo 102. En caso de que el dictamen no fuese aprobado, se regresara a la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que en el término de tres días elabore un nuevo dictamen, considerando a otro de los propuestos a partir de la convocatoria y cuya aprobación se hará conforme a lo previsto por los artículos anteriores.

Artículo 104. Durante los recesos,, la Comisión de Gobierno con el voto de las dos terceras partes de sus miembros, y a partir del Dictamen elaborado por la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de acuerdo al procedimiento de auscultación señalado por la Ley, hará el nombramiento provisional del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y lo someterá al Pleno en el siguiente periodo de sesiones ordinarias para su aprobación definitiva, en su caso.

TRANSITORIOS

Primero. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Segundo. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación para su mayor difusión.

Salón de sesiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los dos días del mes de abril de mil novecientos noventa y ocho.

Comisiones Unidas, firman los diputados:

De Estudios Legislativos y Practicas Parlamentarias: Hipólito Bravo López, Presidente; Irma Islas León, Secretaria (Con reserva de la fracción V, artículo 20 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos); Martí Batres Guadarrama; Rodolfo Pichardo Mendoza; Antonio Padierna Luna; Alfredo Hernández Raigosa; Octavio West Silva; José Luis Benítez Gil; Miguel Bortolini Castillo; Ana Luisa Cárdenas Pérez; Yolanda Tello Mondragón; Ricardo Molina Teodoro; Francisco Martínez Rojo; Miguel Angel Pelaez G.; y Elba Martha García Rocha.

De Derechos Humanos: José Alfonso Rivera Domínguez, Presidente; Yolanda Tello Mondragón, Vicepresidenta; Esveida Bravo Martínez, Secretaría; Margarita Saldaña Hernández, (Con reserva de la fracción V, artículo 20 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos); Alfredo Hernández Raigosa; Guillermo Hernández R.; Irma Islas León, (Con reserva de la fracción V, artículo 20 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos); María Angelica Luna Parra y Trejo Lerdo; Esteban Daniel Martínez E.; Ricardo Molina Teodoro; Francisco Ortíz Ayala; y René Baldomero Rodríguez Ruiz.

En virtud de que dicho dictamen ha sido repartido a las ciudadanas y ciudadanos diputados, en los términos del artículo 42 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, consulte la Secretaría en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si se dispensa la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato.

Los que estén porque se dispense la lectura, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada su lectura, señora Presidente.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión el dictamen en lo general. Se abre el registro de oradores.

Oradores en contra.

Esta Presidencia informa que se han registrado los siguientes compañeros, para razonar su voto: la diputada Yolanda Tello, del PRD; Margarita Saldaña, del PAN, y la diputada Angélica Luna Parra, del PRI.

Tiene el uso de la palabra la diputada Yolanda Tello.

LA C. DIPUTADA YOLANDA TELLO MONDRAGON.- Con su venia, señora Presidenta.

Señoras y señores legisladores:

A lo largo de la historia las sociedades han buscado organizarse a partir del principio de igualdad de los hombres ante la ley; pero son las sociedades contemporáneas las que buscan mantener y enriquecer las formas de convivencia social a partir de respetar las diferencias y discrepancias que los hombres tienen por sus formas de pensamiento; su proceder y formas de organización que construyen. Esta premisa de pensamiento y contemporaneamiento social han sido establecidos en distintos momentos de la historia, pero es desde la Revolución Francesa donde se profundizan y logran sistematizarse.

Desde el origen, tres fueron los valores más estimados: libertad, igualdad y dignidad; estos han inspirado la participación de los pueblos; igualmente han transitado por diversos proyectos sociales. En el caso de nuestro país, han estimado no sólo la creación de las normas sociales de convivencia que tenemos, sino que han promovido los diversos procesos revolucionarios que hemos tenido a lo largo de nuestra historia.

Lo anterior se observa desde los sentimientos de la nación de Morelos o el Plan de San Luis de Madero, documentos en los que se ha puesto en evidencia la necesidad de afirmar la defensa de los derechos humanos en sus propias circunstancias. Para el primero, en un ideario que prohibía la esclavitud y permitía la igualdad entre los hombres; para el segundo, la intención de recoger el ideal de justicia social en beneficio de los más necesitados y menos favorecidos por el desarrollo.

En cualquiera de los casos la preocupación y vigilancia de los derechos humanos han sido la reflexión inspiradora para las nuevas políticas del Estado, sus formas reglamentarias y las constitucionales.

Estas han sido las diversas formas de participación social y política las que han contribuido sobremedida a propiciar la igualdad de los hombres ante la ley y la defensa de los derechos humanos de los distintos sectores de la población.

Estas formas han sido múltiples, desde las menos convencionales y más imaginativas, hasta las más organizadas y que han sido calificadas de ilegales y minoritarias. Todas ellas han contribuido de una u otra forma al fomento de la dignidad humana.

Por esto, podemos decir que el eje promotor de los derechos humanos siempre ha sido la participación social y política de los pueblos en contra de la injusticia, la impunidad y abuso de la autoridad.

Así el fomento a los derechos humanos siempre ha sido una exigencia en todo proceso de cambio; incumbe a toda la población aunque constriñe los abusos de

autoridad y la impunidad con la que han actuado o pueden actuar.

De este modo, la promoción de los derechos humanos no pertenece a nadie en particular, pero pertenece a todos dado que establece una relación del ciudadano con la autoridad. Por eso, cualquier iniciativa de derechos humanos es patrimonio de la humanidad presente y futura.

Compañeros Legisladores: Después de dos siglos de episodios participativos y democráticos, de múltiples avances en ciencia y tecnología, algunos grupos e individuos todavía sostienen un concepto de aprobación personal como derecho de sangre sobre las cosas y sobre las personas; concepto que atenta contra la libertad y la dignidad de los hombres, pero también atenta contra la integridad física y moral de las personas y de los pueblos. Nuestra Carta Magna no lo permite, pero los usos y costumbres de dominación política y cultural, sobre todo los que hemos tenido en los últimos años, ha pervertido las relaciones entre los hombres.

Por lo anterior, la defensa y vigilancia de los derechos humanos tienen diversas facetas y rostros; ahí, donde existe la posibilidad de impunidad ante un delito, el atropello por parte de la autoridad o cualquier servidor público, la inseguridad, la tortura, o bien la corrupción, la declaración de los derechos del hombre se hace imprescindible.

En el contexto que vivimos, la iniciativa de ley sobre los derechos humanos no sólo es un recurso de las organizaciones no gubernamentales o de los grupos de oposición, sino competencia del gobierno y de los diversos partidos políticos, la sociedad civil y del ciudadano en particular.

En ese sentido y más allá de la ley, el Estado debe procurar y estimular el incremento y producción de estas reflexiones a través de sus instituciones. Para ello, debe instruir a la promoción y difusión de una cultura sobre los derechos humanos.

Los usos y costumbres de la dominación y el control social debe pasar a uno de convivencia política entre los hombres; sin embargo, cuando un Estado entra en relaciones viciadas o pervertidas de poder, es decir de la defensa de un grupo con mayores beneficios que el resto de la población, podemos afirmar, sin temor a equivocarnos, que existe también una violación a los derechos humanos. Actualmente existe una evidente observancia de estos derechos en nuestro país.

Las garantías promulgadas en la Carta Magna en materia de educación, salud, trabajo, cultura, vivienda, información o impartición de justicia no mantiene una adecuada aplicación. Gran parte de las conquistas

históricas de las revoluciones han sido abandonadas y, aún más, han sido destruidas en los últimos años.

Hoy la necesidad de retomar estas conquistas humanas y sociales atraviesan por un cambio en las relaciones sociales y las relaciones de poder.

Elaborar un nuevo pacto social que permita generar un concepto de sociedad diferente, más democrática y con justicia social.

Activar la reflexión sobre los derechos humanos como uno de los centros que permitan revitalizar los valores de la libertad, la igualdad y la dignidad de los hombres en sus diferentes actividades, la transición que formula el Partido de la Revolución Democrática tiene este sello.

Así, la transición a la democracia atraviesa, necesariamente, por una profunda reflexión sobre la dignidad y la justicia de los hombres frente a sus circunstancias presentes y futuras.

Para nosotros, la procuración de cultura sobre los derechos humanos es el mecanismo que antecede a la reforma del Estado. Por lo anterior, abrir el diálogo frente a las diversas fuerzas políticas, sociales y culturales, de cara a un concepto histórico, es nuestro reto.

La pluralidad es uno de los valores esenciales de la democracia y de las posibilidades de un mundo mejor para todos nosotros. Estamos ante un partearguas de la historia de nuestro país y, aún, de las formas de vida en el planeta.

Hoy derivamos muchos de los acontecimientos difíciles de nuestra historia en ley. Con esto, buscamos corregir la lentitud y el rezago de la administración de justicia; buscamos que la acción penal y los sistemas de seguridad tengan la garantía de protección de los derechos básicos del individuo; buscamos que la violencia institucional sea eliminada, que la tortura sea extirpada de nuestras formas de vida social y política.

Buscamos humanizar las condiciones de reclusión en cualquiera de los distintos niveles; buscamos que los ciudadanos injustamente sentenciados, tengan la posibilidad de revisar exhaustivamente de sus expedientes.

Buscamos que no existan limitaciones al derecho de asociación, la libertad de expresión al de petición, etcétera.

Buscamos que toda Iniciativa de Ley sobre Derechos Humanos sea modelo de otros procesos, flexible para incorporar nuevos elementos en la defensa de la libertad, igualdad y dignidad humana; buscamos que el estado de derecho sea asegurado a partir de fortalecer la dinámica social de la participación.

Compañeros legisladores; ciudadanos todos:

Para la defensa de la dignidad humana, para la promoción de los valores humanos, para el desarrollo de nuestro pueblo, aquí está mi mano, y si para ello es necesario dirigimos hacia una constitucionalidad, aquí el Partido de la Revolución Democrática está presente.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra la compañera diputada Margarita Saldaña, de Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNANDEZ.- Con su permiso, señora Presidenta; compañeras y compañeros diputados:

El dictamen que hoy espero sea aprobado resulta de suma trascendencia para el sistema de protección no jurisdiccional de los derechos humanos en el Distrito Federal.

Desde la presentación de la iniciativa de reformas que derivó en este dictamen, se hizo patente una comprensión de su objetivo y de sus beneficios; comprensión que derivó en una positiva unidad en torno al mismo que prevaleció durante su análisis y dictaminación.

Para el Partido Acción Nacional resultó sumamente alentadora la aprobación del dictamen y por tanto la aprobación de la iniciativa, en las comisiones a las que fue turnada.

Existe en este dictamen un elemento que encontramos relevante y es la objetividad y justicia que debe haber en el proceso de designación del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, que ahora corresponderá en su totalidad a esta Asamblea Legislativa, en su carácter de representación ciudadana.

Una de las características del proceso de designación del ombudsman es la apertura del mismo, se consultará a múltiples personas e instituciones y se trabajará en la selección del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, a partir de las propuestas que hagan los mismos.

La convocatoria no tendrá restricciones en el sentido de que cada institución o persona consultada podrá proponer a quien consideren conveniente, con la salvedad de que en la designación final por parte de esta Asamblea, se deberán verificar los requisitos que la ley de esa comisión señala para que alguien pueda ser su presidente.

Este país se encuentra inserto en una dinámica de un constante y acelerado cambio, las instituciones, las leyes, los conflictos y la forma de resolución de los mismos cambian constantemente, y esta ciudad capital es fiel reflejo de esa dinámica.

La labor legislativa, la misión legislativa, es la de procurar que esos cambios no sean tan sólo giros vertiginosos o coyunturales, sino que sean encaminados hacia la construcción de la ciudad y el país que queremos, es decir una ciudad y un país más justo.

Son muchos los obstáculos con los que se encuentra la justicia, pero sin duda dos de los más grandes son la impunidad y el abuso en el ejercicio de la autoridad, de ahí la importancia de contar con sistemas eficientes y confiables de defensa de los ciudadanos frente a irregularidades cometidas en su perjuicio, desde la función pública. Y más importante aún es esa defensa cuando tiene como punto de partida y a la vez objetivo, los derechos humanos.

Un sistema de gobierno en el que los derechos fundamentales de los miembros de la comunidad no son el marco esencial y continuo de referencia, es un sistema que pierde su motivo esencial y lícito de existir.

No sólo en esta ciudad, ni en este país, sino en cualquier parte del mundo, la autonomía e independencia de un organismo que siga el modelo del ombudsman, son requisitos esenciales para poder realizar sus labores con seriedad y fuerza.

El esquema de designación de su presidente con que nació la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, que consistía en una propuesta del Jefe del Poder Ejecutivo Federal, obstaculizaba esas garantías en su funcionamiento. Sin embargo es necesario reiterar que la elaboración de la iniciativa de reformas que hoy se discute no tuvo como objetivo un acto en sentido negativo hacia el Ejecutivo Federal, sino un acto positivo hacia la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, y hacia esta representación ciudadana.

Es decir, el objetivo de esta iniciativa no fué despojar al Ejecutivo de una facultad en la cual, por sí sólo, no encontramos ningún mérito; se elaboró con la intención expresa desde un principio, de fortalecer a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Al ser designado y nombrado por esta Asamblea Legislativa el presidente de esa comisión, es designado y nombrado por vía de representación por los ciudadanos del Distrito Federal. Así debe ser la actuación de una institución; como esa Comisión de Derechos Humanos no está sujeta a programas ni proyectos.

Nos congratulamos por la aprobación del dictamen y por la unidad en torno al mismo, que se hizo manifiesta en las comisiones dictaminadoras primero; en este pleno, ahora que sea aprobada; y nos manifestamos por seguir en un continuo esfuerzo por mejorar y fortalecer en la medida de lo posible, las instituciones y las vías mediante las cuales los habitantes del Distrito Federal vemos protegidos nuestros derechos.

Por lo anterior, el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, se pronuncia a favor del dictamen de la Comisión de Derechos Humanos de esta Asamblea y por la Comisión de Estudios Legislativos.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra la diputada Angélica Luna Parra, del P.R.I.

LA C. DIPUTADA MA. ANGELICA LUNA Y PARRA Y TREJO LERDO.- Con su permiso, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MA. ANGELICA LUNA Y PARRA Y TREJO LERDO.- Compañeros y compañeras diputados y diputadas.

Hace no muchos años, en 1789, se realizó la declaración de los Derechos del Hombre y del ciudadano en Francia. El texto de esta declaración inicia de la siguiente manera:

“Los representantes del pueblo francés, constituidos en Asamblea Nacional, comprendiendo que la ignorancia, el olvido o el desprecio de los derechos del hombre son sólo la causa de la infelicidad pública y de la corrupción del gobierno, han resuelto exponer en una declaración solemne, los derechos naturales, inalienables y sagrados del hombre”.

Ellos cumplieron su responsabilidad en ese momento de la historia; hoy nos toca a nosotros aportar lo nuestro para defender los derechos humanos de quienes habitan en la Ciudad de México.

Para el Partido Revolucionario Institucional, el estado tiene la obligación irrenunciable de garantizar un estricto respeto a los derechos humanos y a las garantías individuales, consagradas por nuestra Constitución, ya que no puede hablarse legítimamente de un estado de derecho si no se observan y tutelan los mismos.

Sin embargo, la historia nos ha demostrado que en muchas ocasiones el ejercicio de la autoridad, la impartición de justicia y el uso de la fuerza pública en aras de la seguridad, del orden o de la justicia, desencadenan procesos, acciones y actitudes inaceptables como son la tortura, la privación ilegal de la libertad, el maltrato o la opresión y las más de las veces la exclusión y el olvido.

Por eso ha sido tan importante en la historia reciente del mundo y de nuestro país y también tan difícil, promover una cultura de los derechos humanos; se atenta al poder, se atenta a sus perversiones.

Las Comisiones de Derechos Humanos sustentan su origen en la necesidad de levantar una muralla que defienda a los ciudadanos contra los posibles abusos que

se realizan en su contra, contra la impunidad, contra el abuso, por ello requieren contar con un alto grado de autonomía e independencia que les permita actuar con libertad y fuerza en defender a los ciudadanos y en proteger a aquellos que han sido agraviados en su dignidad, en su libertad, en su salud y en su seguridad personal.

El respeto de los derechos humanos debe significar que todos los mexicanos tengan las mismas posibilidades de ser protegidos, su respeto debe ofrecer a los ciudadanos un clima de seguridad, tranquilidad, certidumbre y confianza; por eso, la defensa y la protección de los derechos humanos rebasa toda frontera partidaria y todos nos hemos sumado a trabajar juntos en esta reforma.

Por ello, el dictamen que hoy se presenta y que ha sido producto del trabajo y del consenso que deben predominar en el trabajo parlamentario lleva tres vertientes fundamentales:

Primero, dotar de mayor imparcialidad, autonomía e independencia a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Segundo, transferir la facultad de proponer del Presidente de la República al de aprobar a este recinto parlamentario.

Tercero, que el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos presente su informe ante esta Asamblea Legislativa, lo cual se traduce en un fortalecimiento del equilibrio de poderes que dignifica y da fuerza a la independencia de este órgano colegiado, y

Cuarto, la posibilidad de que las organizaciones civiles que se han destacado en la lucha y defensa de los derechos humanos puedan proponer candidatos a presidente de esta comisión.

Es de mencionarse que tal y como lo establecen las reformas propuestas, el presidente, además de ser una persona de amplia capacidad, solvencia moral, honorabilidad y trayectoria intachable, será producto, para su elección, de un riguroso proceso derivado del dictamen que para tales efectos se presenta hoy a esta Asamblea; se regresa así a la sociedad su capacidad de propuesta, se fortalece la defensa de los derechos humanos y se da una mayor participación a este órgano legislativo.

Es importante reflexionar que en estos momentos de inseguridad que vive la ciudad, donde se vive la impunidad de los delincuentes, se da un clima de exacerbación que a veces lleva a algunos sectores de la sociedad a exigir que se combata la violencia con violencia y la muerte con más muerte e incluso lleva a la propuesta de hacer vigente en esta ciudad reformas que

puedan llevar a la pena de muerte o a la disminución de la edad penal de los menores infractores.

Es muy importante que trabajemos juntos en estos momentos en reforzar la cultura de los derechos humanos y que esta aportación que hoy hacemos sea en beneficio de los habitantes de esta ciudad, para crear un clima de humanismo, de respeto y de dignidad y no uno de violencia para combatir la violencia.

Por todo lo anterior, es posición de mi partido aprobar este dictamen que fortalece la cultura de la defensa de los derechos humanos en esta ciudad capital.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Antes de proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general, esta Presidencia informa que se ha reservado por la comisión, para su discusión en lo particular, el artículo 20 del dictamen.

Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y de los artículos no reservados en lo particular.

EL C. SECRETARIO ALEJANDRO ROJAS DIAZ DURAN.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y de los artículos no reservados en lo particular. Se solicita a los ciudadanos diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y el sentido del mismo.

Se ruega a la Oficialía Mayor hacer el anuncio establecido en el artículo 55 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea.

El de la voz recogerá la votación por la afirmativa.

Guillermina Martínez Parra recogerá la votación por la negativa, así como las abstenciones.

Comenzamos de derecha a izquierda.

Pablo de Anda, en favor del dictamen.

Pérez Noriega, en pro.

Jesús Galván, en pro.

Hernández Labastida Miguel, en pro.

Manuel Minjares, en pro.

Manuel Aguilera, en pro.

Levin Coppel, en pro.

Rivera Domínguez, a favor en lo general.

De Garay Fernando, a favor.

Luna Parra, a favor en lo general.

Alejandro Vázquez, en pro.

Ortiz Haro, a favor.
 Jesús Toledano, en pro.
 Cárdenas Pérez, a favor en lo general.
 Francisco Chiguil, a favor.
 Ricardo Molina, a favor.
 Ernesto Chávez, a favor.
 Miguel Angel Peláez, a favor.
 Esveida Bravo, a favor.
 José Luis Benitez, en pro.
 Arce Islas, a favor.
 Salinas Torre, en pro.
 Martí Batres, a favor en lo general.
 García Rocha Martha, a favor en lo general.
 Tello Mondragón, a favor en lo general.
 Hernández Raigosa, a favor.
 Francisco Ortiz, a favor.
 Roberto Rico, a favor en lo general.
 David Sánchez, a favor en lo general.
 A favor en lo general, Javier Hidalgo Ponce.
 Miguel Bortolini, a favor en lo general.
 Rigoberto Nieto, a favor en lo general.
 Eliab Mendoza, a favor en lo general.
 Márquez Franco, en pro en lo general.
 Jaramillo Flores Virginia, en pro en lo general.
 Ignacio Ruíz, a favor en lo general.
 Hipólito Bravo, en pro.
 Daniel Martínez, a favor en lo general.
 Juan González, a favor en lo general.
 Sara Murúa, a favor en lo general.
 René Rodríguez, a favor.
 Antonio Padierna, a favor en lo general.
 Guillermo Hernández, a favor.
 Albarrán Rodríguez, a favor en lo general.
 Martínez Rojo, a favor en lo general.
 Angeles Correa, a favor en lo general.
 Sevilla Díaz, a favor en lo general.
 Rafael López de la Cerda, a favor en lo general.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna ciudadana o ciudadano diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Martínez Parra Guillermina, a favor en lo general.

Alejandro Rojas, a favor.

Escobedo, a favor.

Rodolfo Pichardo, a favor.

Vicente Cuéllar, a favor.

Pablo Jaime Jiménez, a favor en lo general

Castellanos Cortés, en pro.

EL C. SECRETARIO.- Señora presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 56 votos a favor, Cero votos en contra y Cero abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- Aprobado el dictamen que presentan las Comisiones Unidas, de Derechos Humanos y de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias con proyecto de reformas a la ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, en lo general y en los artículos no reservados en lo particular.

Para referirse al artículo 20 del dictamen, se concede el uso de la palabra a la diputada Esveida Bravo, por las comisiones.

LA C. DIPUTADA ESVEIDA BRAVO MARTINEZ.- Con su permiso, señora Presidenta.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, fracciones III y IV de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal y 37, 40, 41, 43, 44, fracción I, y 56 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, sometemos a la consideración del Pleno de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la modificación a la iniciativa de reformas a la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y a la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, consistente en suprimir la fracción V del artículo 20 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, así como las adecuaciones que se derivan de dicha exclusión, mismas que deberán aplicarse al dictamen de fecha 24 de marzo de 1998, para quedar como sigue:

ANTECEDENTES

1. ...

2. La iniciativa de referencia propone la reforma a los artículos 9 y 22, fracción VII, de la Ley de la Comisión

de Derechos Humanos del Distrito Federal, la denominación del Capítulo IV del Título V, y 99, 100, 101, 102 y 104 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

3 ...

CONSIDERACIONES

PRIMERO...

SEGUNDO...

TERCERO...

CUARTO...

QUINTO...

SEXTO...

DECRETO

Decreto que reforma a los artículos 9 y 22, fracción VII, de la ley de la Comisión de derechos Humanos del Distrito Federal, la denominación del Capítulo IV del Título V, y 99, 100, 101, 102 y 104 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Artículo Primero. Se reforman los artículos 9 y 22 fracción VII, de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, de la siguiente manera:

Artículo 9...

Para hacer el nombramiento, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por conducto de su Comisión de Derechos Humanos convocará a los más destacados organismos no gubernamentales que, en su desempeño, se hayan distinguido por la promoción y defensa de los derechos humanos, asociaciones y colegios vinculados a la defensa y promoción de los derechos humanos y, en general, a las entidades o personalidades que estime conveniente, a proponer un candidato para hacerse cargo de la Presidencia de la Comisión.

Artículo 22...

Artículo Segundo...

CAPÍTULO IV

Artículo 99...

Artículo 100...

A. Faltando sesenta días para la conclusión del período para el que fue nombrado el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, o inmediatamente, en caso de falta absoluta de este, la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa convocará al número de organismos no gubernamentales que considere conveniente por haberse distinguido en la promoción y defensa de los derechos

humanos, a las asociaciones y colegios vinculados a la defensa y promoción de los derechos humanos y, en general, a las entidades, instituciones y personalidades que estime convenientes, proponer a un candidato para hacerse cargo de la Presidencia de la Comisión, propuestas que deberán hacerse a más tardar siete días después de haberse publicado la convocatoria. Cumplido dicho plazo, las propuestas recibidas se mandarán publicar en al menos dos de los diarios de mayor circulación nacional, a fin de que los interesados puedan aportar mayores elementos de juicio.

Artículo 101...

Artículo 102...

Artículo 104...

TRANSITORIOS

Primero...

Segundo...

Comisiones Unidas Firman Los Diputados:

De Estudios Legislativos Practicas Parlamentarias: Hipólito Bravo López, Presidente; José Eduardo Escobedo Miramontes, Vicepresidente; Martí Batres Guadarrama; Rodolfo Pichardo Mendoza; Antonio Padierna Luna; Alfredo Hernández Raigosa; José Luis Benitez Gil; Miguel Bortolini Castillo; Ana Luisa Cárdenas Pérez; Yolanda Tello Mondragón; Ricardo Molina Teodoro; Francisco Martínez Rojo; Miguel Angel Pelaez Gerardo; Elba Martha García Rocha; y Alejandro Rojas Díaz Durán

De Derechos Humanos: José Alfonso Rivera Domínguez, Presidente; Yolanda Tello Mondragón, Vicepresidenta; Esveida Bravo Martínez, Secretaria; Margarita Saldaña Hernández; Alfredo Hernández Raigosa; Guillermo Hernández Reyes; María Angelica Luna Parra y Trejo Lerdo; Ricardo Molina Teodoro; Y René Baldomero Rodríguez Ruiz;

LA C. PRESIDENTA.- Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal sobre la propuesta de modificación al artículo 20 del dictamen, presentada por la diputada Esveida Bravo, por la Comisión dictaminadora.

LA C. SECRETARIA.- Con su permiso, señora Presidenta.

Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a recoger la votación nominal de la modificación al artículo 20 de del dictamen.

Se solicita a los ciudadanos diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y el sentido del mismo.

Se ruega a la Oficialía Mayor hacer el anuncio establecido en el artículo 55 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea.

Alejandro Rojas Díaz Durán recogerá la votación por la afirmativa.

Guillermina Martínez Parra recogerá la votación por la negativa así como las abstenciones.

Comenzamos de derecha a izquierda.

LA C. PRESIDENTA.- Antes de la votación, quisiera abrir un paréntesis para darles la bienvenida a la Fundación Mier y Pesado de la Universidad La Salle y al Instituto Tecnológico de Monterrey Campus México, bienvenidos.

Adelante, señora Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Adelante, señor diputado.

Pablo de Anda Márquez: en pro

Pérez Noriega: en pro

Salinas Torre: en pro

Jesús Galván: en pro

Hernández Labastida Miguel: en pro

Manuel Minjares: en pro

Manuel Aguilera: en pro

Levín Coppel: en pro

Rivera Domínguez: a favor

De Garay: a favor

Luna Parra: a favor

Alejandro Vázquez: en pro

Jesús Toledano: en pro

Ortiz Haro: a favor

Cárdenas Pérez: a favor

Francisco Chiguíl: a favor

Ricardo Molina: a favor

Ernesto Chávez: a favor

Miguel Angel Peláez: a favor

Esveida Bravo: a favor.

Eliab Mendoza: a favor.

José Luis Benítez: en pro.

Arce Islas: a favor.

Martí Batres: a favor.

García Rocha: a favor.

Tello Mondragón: a favor.

Hernández Raigosa: a favor.

Ortiz Ayala: a favor.

Roberto Rico: a favor.

David Sánchez: a favor.

Hidalgo Javier: a favor.

Miguel Bortolini: a favor.

Rigoberto Nieto: a favor.

Márquez Franco: en pro.

Virginia Jaramillo: en pro.

Ignacio Ruiz: a favor.

Hipólito Bravo: en pro.

Daniel Martínez: a favor.

Juan González: a favor.

Sara Murúa: a favor.

René Rodríguez: a favor.

Antonio Padierna: a favor.

Guillermo Hernández: a favor.

Albarrán Rodríguez: a favor.

Martínez Rojo: en pro.

Correa de Lucio: a favor.

Rafael López de la Cerda: a favor.

Javier Serna: a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Faltó alguna ciudadana o ciudadano diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna ciudadana o ciudadano diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva:

Guillermina Martínez Parra: a favor.

Alejandro Rojas: a favor.

Escobedo: a favor.

Rodolfo Pichardo: a favor.

Cuéllar Suaste: en pro.

Pablo Jaime Jiménez: a favor.

Sara Castellanos: a favor.

LA C. SECRETARIA.- Señora Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 56 votos a favor, cero en contra, abstenciones cero.

LA C. PRESIDENTA.- Se aprueba la propuesta de las comisiones unidas de Derechos Humanos y de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias. Se aprueba el dictamen con proyecto de reformas a la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, en lo general y en lo particular.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para sus efectos constitucionales.

Para un pronunciamiento en relación a los derechos humanos, se concede el uso de la palabra al diputado Javier Hidalgo, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO JAVIER ARIEL HIDALGO PONCE.- Compañeras, compañeros diputados:

Recientemente han aparecido notas periodísticas en varios diarios de circulación nacional, donde se informa que han sido citados por la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, cerca de 20 reporteros a que acudan en calidad de testigos ante el Agente del Ministerio Público Local, para que aporten datos en relación a denuncias o querellas que presentan diversas personas.

La fracción parlamentaria del P.R.D. en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por mí conducto, expresa no estar de acuerdo en que la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal cite como testigos a declarar a los reporteros que cubren la "fuente" de este órgano legislativo.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos consagra en su artículo 7o. "es inviolable la libertad de escribir y publicar escritos sobre cualquier materia. Ninguna ley, ni autoridad puede establecer la previa censura ni exigir fianza a los autores o impresores, ni coartar la libertad de imprenta".

El Partido de la Revolución Democrática ha defendido desde siempre el pleno ejercicio de la libertad de prensa y ha estado en contra de cualquier práctica que limite o coarte este derecho constitucional.

Los diputados locales de este partido externamos la preocupación por el establecimiento de este tipo de prácticas y exhortamos a la Procuraduría General de Justicia Capitalina a que suprima este procedimiento judicial, pues lesiona los intereses tanto de legisladores como de los medios de comunicación.

La prensa, en todas sus modalidades, cumple un papel de vital importancia en el acontecer nacional, ya que su

función es la de actuar como canal de un emisor para transmitir o difundir los mensajes hacia una sociedad ávida de información para transformarla en opinión.

Ya en anteriores ocasiones han sentado mal precedente estos procedimientos judiciales, ya que se han citado a declarar a periodistas que lo único que han hecho es transmitir opiniones de diversos personajes o conocedores de algún tema que por interés personal solicitan la omisión de su nombre; los comunicadores lo único que hicieron fue retomar las declaraciones vertidas por diversos asambleístas y presentarlas ante la opinión pública.

Por tal razón, invitamos a todas las fracciones parlamentarias que conforman la I Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a que firmen un punto de acuerdo para que rechacen los citatorios a representantes de los medios que cubren las declaraciones de este órgano colegiado, y con fundamento en los artículos 56 y 57 del Reglamento Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, por considerarlo de urgente y obvia resolución, proponemos el siguiente punto de acuerdo:

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal se pronuncia en contra de que la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal envíe citatorios a los representantes de los medios de comunicación para declarar como testigos en las indagatorias de que tienen conocimiento en el ejercicio de su profesión.

Muchas gracias por su atención.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO RIVERA DOMINGUEZ (Desde su curul)- Señora Presidenta, solicito la palabra.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto, señor diputado?

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO RIVERA DOMINGUEZ.- Para hablar sobre el mismo tema.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra el diputado Alfonso Rivera, hasta por 20 minutos. Adelante.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO RIVERA DOMINGUEZ.- Compañeras y compañeros diputados.

En relación con lo expresado en esta tribuna por nuestro compañero diputado Javier Hidalgo, quiero leer a ustedes un documento que me hicieron llegar diversos reporteros de la fuente que cubren esta Asamblea.

Dice así: "*Diputado Alfonso Rivera Domínguez, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Presente.*

Los suscritos representantes de diversos medios de comunicación que cubrimos la información generada en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y en el

gobierno de la ciudad, exponemos ante usted lo siguiente:

Desde hace varias semanas, reporteros de diversos medios de comunicación, hemos sido citados ante las autoridades judiciales para declarar como testigos en torno a la información publicada en nuestros medios, surgida en conferencias de prensa y entrevistas a representantes populares y a funcionarios del gobierno capitalino.

Ante ello, queremos aclarar que quienes nos dedicamos a la noble tarea de informar, lo hacemos de manera responsable, objetiva e imparcial; que no existe ningún interés de nuestra parte por tergiversar alguna información y mucho menos de ser parciales para favorecer a personas o instituciones.

Queremos dejar en claro que el clima de enrarecimiento, de conflicto que ha vivido la ciudad en los últimos días, producto de acciones de gobierno, declaraciones y otro tipo de situaciones, no ha sido provocado por quienes nos dedicamos a informar. Han sido los actores políticos de la ciudad quienes, por sus propios intereses, han motivado esta situación.

Por este motivo queremos expresar nuestro más enérgico rechazo a que se pretenda utilizarnos para avalar sus conflictos que, en todo caso, son producto de sus errores, de su incapacidad para conducirse dentro de la actividad política que realizan o de su ignorancia.

Sugerimos que cualquier conflicto que surja entre legisladores o gobierno, sea resuelto por los cauces conducentes; pero que no se utilice a los medios de comunicación para tratar de cubrir sus ineficiencias, o lo que sería peor para intimidar a los profesionales de la información.

Los citatorios judiciales a los reporteros se convierten además en un intento de mordaza a los medios de comunicación, dando la impresión de que nuestra tarea representa un estorbo para quienes, desde su papel político o gubernamental, pretenden ser los dueños de la verdad absoluta sin que nadie pueda cuestionarlos.

Queremos dejar en claro que, independientemente de que consideramos esta situación como un atentado a la libertad de expresión, condenable por todos los medios, como ciudadanos acudiremos ante las autoridades judiciales para deslindar cualquier responsabilidad que se nos pretenda achacar.

Finalmente exigimos respeto a la labor que realizamos, una actitud de tolerancia que debe existir en cualquier régimen que pretenda definirse como democrático, y total y absoluta libertad para cumplir con el compromiso que tenemos con la sociedad, de informar objetiva y

verazmente como lo hemos hecho y lo seguiremos haciendo a pesar de todo”.

Dejo en la Secretaría de esta Mesa Directiva el documento con las firmas que lo avalan, que indica los nombres y los medios a los que pertenecen.

Por otro lado, quiero decirles que el Partido Revolucionario Institucional, no sólo no está de acuerdo con estas acciones, sino que las condena de la manera más enérgica y más severa porque consideramos que además de constituir un acto de intimidación a los medios de comunicación, significa también un intento de coartar la libertad de expresión que no coincide con un gobierno que se diga democrático.

Por esa razón nos sumamos de manera unánime al punto de acuerdo.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos del artículo 57 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, consulte la Secretaría en votación económica si la propuesta a la que se ha dado lectura, se considera de urgente y obvia resolución.

Se suplica a los diputados Secretarios, se sirvan tomar su lugar en esta tribuna.

LA C. SECRETARIA.- Con su permiso, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si la propuesta presentada se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta a discusión la propuesta presentada. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra? ¿Oradores en pro? No habiendo quien haga uso de la palabra, proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse o desecharse la propuesta en discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse o rechazarse la propuesta de referencia. Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie. Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Aprobada la propuesta, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento del C. Procurador General de Justicia del Distrito Federal

Para un pronunciamiento en materia de fomento al empleo, se concede el uso de la palabra al diputado Roberto Rico Ramírez, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ROBERTO RICO RAMIREZ.- Con su permiso, señor Presidente.

Quiero hacer algunos comentarios en torno al fomento al empleo y algunas alternativas económicas para la ciudad.

La discusión sobre la instalación de los casinos en México fue impulsada por la ex Secretaria de Turismo Silvia Hernández, proponía la autorización, operación y funcionamiento de casinos principalmente en los centros de desarrollo turístico; con ello se buscaba fomentar centros turísticos internacionales, inversión complementaria en los centros turísticos ya existentes e impulsar la demanda del turismo extranjero.

La propia ex Secretaria puso fin a la polémica generada al manifestar que no tenemos las condiciones para avanzar en esta iniciativa y con ello el asunto no se incluyó en la agenda legislativa del Congreso de la Unión.

Es importante resaltar que en la propuesta inicial de la Secretaría de Turismo, en 96, nunca se consideró la posibilidad de instalar casinos en la Ciudad de México, por tratarse de un destino en donde menos beneficios aportarían dado que el mercado estaría orientado a jugadores mexicanos, siendo que el objetivo principal era la atracción de turistas extranjeros que vinieran al país por motivo del juego.

En tal sentido, se consideraron como ciudades prospecto las de la frontera norte, Tijuana, Ciudad Juárez o algunas portuarias, como Acapulco, que tienen bajos índices de ocupación, pero para nada se consideraba a la Ciudad de México.

Según estudios publicados en el periódico La Jornada, el 23 de noviembre del 96, el Instituto de Investigaciones de Política de Wisconsin y sociólogos de la Universidad de Pennsylvania, apuntaban que las estadísticas sobre consecuencias sociales y económicas de las apuestas en casinos de los Estados Unidos arrojaban que Nevada tenía la más alta tasa de suicidios en el país, un elevado índice de deserción escolar, el primer lugar en accidentes automovilísticos y mortalidad infantil por abuso, además de señalar que al legalizar las apuestas el número de apostadores compulsivos aumentaba de 0.71 a 5% de la población.

Estas cifras fueron recabadas por diputados federales mexicanos que desde la anterior Legislatura se oponían a la instalación de casinos en México.

La misma investigación indica que poco después que se legisló sobre casinos en Dakota del Sur, la economía de Deadwood sufrió serios trastornos, el Procurador del estado indicó que en dos años los casos de abuso infantil se incrementaron en un 43%; los costos de la policía aumentaron en un 80% al igual que el índice de robos menores y la devolución de cheques por falta de fondos.

Con estos antecedentes la invitación al análisis y la propuesta que nos hace nuestra compañera legisladora, miembro del Partido Acción Nacional y Presidenta de la Comisión de Turismo y que ha visitado la mayor parte de los casinos del mundo, María del Pilar Hiroishi Suzuki, al manifestarse en favor de la instalación de casinos, no solamente en el país, sino en el Distrito Federal, habrá que meditarla muy bien.

En efecto, pretender borrar los grandes males sociales que se le atribuyen a los casinos, al verlos como empresas rentables, que de instalarse en la Ciudad de México contribuirían al fomento del turismo como un valor agregado para los atractivos turísticos y la generación de empleo, es ver el lado engañoso del problema; de permitir su instalación, no sólo se tendrían que tomar en cuenta las normas que regulan en este aspecto en Estados Unidos y en Europa, sino el impacto social que la instalación de casinos tendría sobre la población del país, y particularmente en la Ciudad de México, así como los efectos colaterales que estos han ocasionado en otros países, como ya hemos apuntado, sin dejar de destacar que desde el punto de vista económico, de progresar esta propuesta las inversiones más fuertes sólo se darían en la etapa de construcción de infraestructura, y esto en el caso de que no se autorice instalarlos en los hoteles ya existentes en la ciudad.

A este respecto quiero precisar sobre sus posibles efectos.

En materia de captación de divisas para el turista extranjero el juego no figura entre sus prioridades y demandas en México.

En cuanto a la creación de empleos, el conjunto importante de generación de empleo se dará durante la construcción de la infraestructura para la instalación de casinos, lo que nos permite afirmar que estos empleos no serán permanentes, y aquellos empleos permanentes que los casinos generen, serán pocos y estarán asociados al sector de la hotelería y las actividades asociadas al casino, sin dejar de mencionar que la calidad del empleo que generan es precario y de tendencia de explotación, sin respeto a las garantías laborales y sociales que existen en nuestro país.

Resulta interesante señalar que con datos aportados por la Secretaría de Turismo, publicados en La Jornada el 28 de noviembre de 1996, la instalación de un centro turístico integral que incluye los casinos, requeriría de una inversión superior a los 90 millones de dólares.

En el caso de la Ciudad de México la infraestructura existe, así es que no crearía empleos indirectos para la construcción.

En los lugares de Estados Unidos que han autorizado la instalación de casinos, los resultados han sido decepcionantes, pues el dinero que se obtiene vía impuesto hay que descontarle el gasto en solucionar programas generados por el juego, como mayor presupuesto en policía, mayores daños a la propiedad por fraude o robo, tendencia a manejar en estado de ebriedad, la necesidad de ejecutar programas de atención a jugadores que se vuelven adictos, por mencionar algunos.

Los casinos y su impacto en las actividades económicas que los circundan; en este rubro se observa una disminución de los negocios existentes, como tiendas y restaurantes, y por el contrario, se activan sectores, como casas de empeño, casas de cambio de cheques para pensionados, entre otros similares.

Los casinos como fuente productiva de recursos. En efecto, estaríamos ante una actividad económica que distrae recursos del consumo y del ahorro, como uno de los efectos más negativos en la generación y distribución de la riqueza.

Particularmente en el caso de la Ciudad de México, el otro fenómeno que estaríamos enfrentando es de una clase media en decadencia que tratará de resarcir, a través de los juegos de azar, su ya de por sí pauperizada posición social con consecuencias y estragos personales y familiares.

La clase pudiente, cliente predilecto de este tipo de inversión seguirá prefiriendo viajar a Las Vegas, a las Bahamas o Montecarlo como medida de recreación a su nivel.

Generadora de pecados capitales. Más que generadores de empleos, los casinos contribuyen fervientemente al aumento de los índices de criminalidad, prostitución infantil, drogadicción, alcoholismo, tráfico de blancas y de armas, muerte por accidentes automovilísticos, lenocinio y lavado de dinero, entre otras lindezas.

Compañeros diputados:

¿Para qué aumentar la lista de problemas con los que cuenta la Ciudad de México? El argumento de que para fomentar el turismo de nuestra ciudad tenemos que recurrir a la instalación de casinos es muy pobre, considerando que nuestra ciudad cuenta con importantes y bellos recursos naturales, culturales y atractivos,

turísticos, que coadyuvan en forma por demás beneficiosa al fomento y desarrollo turístico y económico de la región.

Sin dejar de señalar que nuestra ciudad es y seguirá siendo punto de referencia, paso obligado hacia otras entidades del país y que en todo caso nos apoyemos en ejemplos de industria turística floreciente, en la que no tuvieron ni tiene que recurrir a los casinos como anzuelo, como es el caso de Hawái, entre otros.

Finalmente, habría que recordarles a algunos de nuestros compañeros diputados de esta Asamblea, que no es competencia de este órgano legislativo emitir disposiciones legales en relación a los casinos de conformidad con el artículo 73 constitucional, fracción X de nuestra Carta Magna, que dice:

Artículo 73.- El Congreso tiene las siguientes facultades:

X.- Para legislar en toda la República sobre hidrocarburos, minería, industria cinematográfica, comercio, juegos con apuestas y sorteos, intermediación y servicios financieros, energía eléctrica y nuclear y para expedir las leyes del trabajo reglamentarias del artículo 123 constitucional.

Muchas gracias, compañeros.

EL C. DIPUTADO JESUS GALVAN MUÑOZ (Desde su curul).- Solicito la palabra, señora Presidente.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JESUS GALVAN MUÑOZ.- Para hechos.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene la palabra el diputado Jesús Galván, por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO JESUS GALVAN MUÑOZ.- Con su permiso, señora Presidenta.

Dado que la diputada aludida no está aquí presente, quisiera precisar algunas cuestiones. Primero, creo que ya es un avance y un triunfo de la diputada Hiroishi, puesto que la pretensión que ella tenía era precisamente abrir el debate no solamente sobre este tema, no solamente sobre el tema del turismo, es decir, de la promoción del turismo mediante casinos, sino que ella simplemente habló de la posibilidad, así estrictamente hablando, de analizar la instalación de casinos; pero no fue el único tema del que ella habló para la promoción del turismo, habló también de otras perspectivas y de otras posibilidades; habló de la posibilidad de la promoción del turismo histórico, del turismo cultural; habló también de la posibilidad de impulsar el turismo religioso.

Creo que, insisto, ya es un éxito de la diputada el que se haya empezado a dar esta posibilidad de debate.

Ella simplemente dijo: Hay que debatir sobre estos asuntos. La diputada ni siquiera apoyó, ni siquiera adujo razones, como las que aquí se vinieron a presentar, si era bueno o era malo, si iba a ser generadora como dijo mi estimado compañero, el diputado Rico, generadora de pecados capitales, no; la diputada simplemente dijo: Vamos a discutir este tema. La diputada no hizo una propuesta de ley para legislar en materia de casinos, simplemente dijo: En la Ciudad de México puede y debe promoverse el turismo desde diversos ángulos. Y en el caso de los casinos, vamos a abrir el debate, vamos a discutir, vamos a ver si es conveniente o no. Posiblemente la conclusión a la que se llegue, es precisamente la que el diputado aquí ha venido a exponer. Pero lo que no podemos negar es la posibilidad de abrir el debate sobre este y sobre otros temas más y que entonces se decida.

Creo que las razones que aquí el diputado Rico vino a exponer, pues evidentemente que algunas de ellas yo estaría de acuerdo en avalar, apoyar estas, algunas otras creo que valdría la pena analizarlas y ver qué es lo que más conviene; pero la diputada Hiroishi no vino aquí a asentar una posición ya cerrada, vino simplemente a plantear un tema y en ese sentido quiero que quede asentada la rectificación de hechos que aquí he venido a hacer.

LA C. PRESIDENTA.- Para un pronunciamiento con respecto a la administración de justicia en el Distrito Federal, se concede el uso de la palabra al diputado Antonio Padierna Luna, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ANTONIO PADIERNA LUNA.- Con su permiso, señora Presidenta.

Compañeras y compañeros: Es generalizado el justo reclamo que hace la sociedad respecto de la inseguridad que se vive cotidianamente en la Ciudad de México; sin embargo, en muchas ocasiones se responsabiliza a quien no tiene la culpa por la indebida impartición de justicia.

Un ejemplo de lo anterior, es el caso del homicidio del empresario Peter John Zárate, perpetrado el día 15 de diciembre de 1997, quien abordó un taxi para dirigirse a su domicilio; cuatro días después del homicidio por investigaciones realizadas por la Policía Judicial del Distrito Federal, pudo ser posible la detención de Guillermo Rojas Hernández, alias "El Memo", Alfonso González Sánchez "El Chucky", Hugo Limón Sánchez, Javier Abel Ibarra Martínez, alias "El Chocolate" y Víctor Hugo Meza Uribe. A dichos sujetos se les encontraron diversos objetos y vehículos, uno de los cuales, en el que presuntamente cometieron el homicidio, un taxi de tipo ecológico.

Ante el Ministerio Público y con la presencia de su defensor, los cinco sujetos confesaron dedicarse al robo de usuarios de taxis que conducía el señor Víctor Hugo Meza Uribe y manifestaron haber participado en aproximadamente 50 asaltos.

También ante el Ministerio Público los cinco detenidos reconocieron haber participado en los hechos en que perdiera la vida el empresario estadounidense, describiendo con detalle la forma en que ocurrieron los hechos y señalando concretamente al "Chucky" como el que disparó el arma de fuego.

En la averiguación previa, además del desahogo de las confesiones y diversas testimoniales, se realizaron diligencias y dictámenes periciales en valuación de objetos, balística, mecánica y avalúo de vehículos, contabilidad, criminalística de campo y fotografía; rastreo hemático, de Harrison, Walker, necropsia, mecánica de lesiones, criminalística, mecánica de hechos y química sanguínea, lo que permitió su consignación el día 30 de diciembre de 1997 ante la Juez Penal 49, María Campuzano Caballero, por el delito de homicidio calificado.

Sin embargo, el día 2 de enero la juez resolvió la situación jurídica de los inculcados decretando su inmediata libertad por la no comprobación de los elementos del tipo penal de homicidio calificado con ventaja, por el que el Ministerio Público había solicitado el ejercicio de la acción penal en contra de los cinco inculcados.

En su resolución, la juez Campuzano responsabiliza a las instituciones de control social del estado por ser incapaces de lograr evitar que los ciudadanos transgredan las leyes.

La Procuraduría manifestó su plena inconformidad con la determinación de la juez Campuzano, ya que existían elementos de prueba suficientes para decretar la formal prisión de los inculcados.

La existencia en las confesiones de cada uno de ellos, en las que reconocieron haber participado en el ilícito y haber privado de la vida al empresario estadounidense. Sin embargo, a pesar de esto, estimó que no se comprobó uno de los elementos del tipo, rechazó diversas pruebas y desvirtuó el móvil, el robo, ya que al hoy occiso se le encontraron tarjetas de crédito y otros objetos. Además de lo anterior y en el colmo del cinismo, la juez en su resolución determinó que el "Chucky" sería, de acuerdo con su documento, un Robin Hood muy moderno, por lo que la Procuraduría interpuso recurso ante la Sala 12 Penal del Tribunal Superior de Justicia y presentó así una queja ante el Consejo de la Judicatura, quien resuelve, entre otros, llamar la atención a la juez por el tipo de

términos con que resolvía y fue suspendida de su función por tres meses.

Asimismo, la Procuraduría se percató de errores cometidos por la juez al citar tres nombres erróneos que incluyen la libertad del caso del "Chucky" y que corresponden precisamente a otro homicidio ocurrido el 28 de mayo de 1997 y que coincidentemente resolvió la misma juzgadora.

Se advierte así que es muy probable que la juez, con el auxilio de su computadora, inserte párrafos sin mayor atención, confunda resoluciones y dicte libertades, sin valorar correctamente el material probatorio que tiene a la vista.

Además de lo anterior, la juez dictó el acto de libertad aún cuando ésta se encontraba de vacaciones y, por lo tanto, indebidamente dictó y suscribió una resolución que debía recaer en el Secretario de Acuerdos. A pesar de esto, la Procuraduría se dedicó de manera exhaustiva y detallada a recabar más pruebas. El 27 de marzo del presente el Juez 49 de lo Penal, quien por ministerio de ley ocupa ese cargo, resuelve no obsequiar libramiento de la orden de aprehensión solicitada por el Ministerio Público en contra del "Chucky" y su banda, como probables responsables del homicidio calificado.

En tal resolución, el juez omite valorar diversas pruebas que fueron aportadas por el Ministerio Público, alegando que las confesiones fueron obtenidas mediante coacción y violencia física.

En su lugar, despacha el Juez por ministerio de ley, Vicente Hernández, quien ante una segunda solicitud de la Procuraduría para que girara orden de aprehensión en contra del "Chucky", rechazó esta petición junto con las casi 2 mil fojas contenidas en cuatro tomos.

Los últimos hechos resultan ya inconcebibles. Es evidente que el tribunal o algunos de sus funcionarios actúan por consigna y quienes en ejercicio de las funciones que se les han encomendado, están encargados de la impartición de justicia. Más que contribuir a esto último, hacen exactamente lo contrario.

Quisiera señalar algunas de las pruebas que no fueron admitidas y que son las siguientes: entre otros, el testimonio de la esposa del hoy occiso; las declaraciones de los policías remitentes; el testimonio de Víctor Hugo Cruz; declaraciones de los policías judiciales; declaraciones de los policías auxiliares; reconstrucción ministerial de los hechos; declaración ministerial del probable responsable Abel Ibarra Martínez "El Chocolate", la que señala ni siquiera puede considerarse como indicio probatorio; las declaraciones ministeriales atribuidas como confesión del "Chucky", "El Memo" y Hugo Limón Sánchez; la fe ministerial de los

documentos, la inspección ocular, entre otras muchas pruebas.

Además de lo anterior, la Procuraduría Capitalina se ha inconformado por la determinación del Juez 49 de lo Penal, ya que es imposible que en 24 horas el juzgador haya revisado más de 2 mil hojas y un vídeo, para que finalmente repita, casi de machote, los mismos argumentos de la Juez Campuzano y de la sala 12 del Tribunal Superior de Justicia.

Consideramos que simplemente leyendo una hoja por minuto, el Juez hubiese tardado por lo menos 33 horas en dar lectura al expediente, además que en su caso que contaba con 24 horas para dictar el auto, este era un caso particular, puesto que no violentaba ninguna garantía individual y precedía de una libertad condicional en la que se encontraba el "Chucky" y todos los que fueron liberados con el auto dictado por la Juez Campuzano.

Por lo tanto, debió haber estudiado con detenimiento y además haber razonado su criterio, sin embargo sólo parece que produce el dictamen de la sala en su auto, y no hace referencia a las pruebas que fueron presentadas en una segunda ocasión por la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal.

Existe además la versión de que la Juez Campuzano estuvo en el Reclusorio Oriente, lo que provocaría que definitivamente el asunto cambie de juzgado. Si en realidad la juez estuvo presente en dicho juzgado, nos interesaría saber cuáles fueron las razones, ya que resulta sumamente sospechoso.

En caso de comprobarse la presunta presencia e intrusión de la juez suspendida en la revisión de las pruebas del caso "Chucky" y su influencia sobre la resolución del juez por ministerio de ley, el licenciado Vicente Hernández, se comprobaría una segunda falta y ya constituiría delitos graves en contra de la administración de justicia.

Es complicado que la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal presente nuevas pruebas, puesto que las investigaciones se han ido agotando; además no puede ser que se esté sujetos a caprichos entre dos instituciones; es necesario que ambas participen en la administración y la procuración de justicia en forma clara.

Como conclusiones de todo lo anterior, surgen diversas dudas derivadas todas de hechos objetivos que no pueden ser puestos en duda, ya que resultan evidentes, como es el caso ¿por qué el juez omitió considerar tantas pruebas? ¿Sería un acto de revanchismo en contra de la Procuraduría?

Todo esto nos lleva a pensar si acaso existen cuestiones de fondo, ya sea en el caso particular que nos ocupa en

relación con el Juzgado 49 de lo Penal o en relación con la Juez Campuzano y su Secretario de Acuerdos.

Seguramente todos poderosos, intereses ajenos a las demandas de la sociedad, se encuentran infiltrados o probablemente lo único que se busca es entorpecer la actividad de la Procuraduría Capitalina, en un esfuerzo por desvirtuar su trabajo serio del actual gobierno democrático del Distrito Federal.

Desde ésta, la más alta tribuna de la ciudad, nos pronunciamos por la colaboración entre las autoridades locales para lograr así un clima de confianza en la población.

Como diputados, nuestro compromiso es con la sociedad que nos eligió; no permitamos que intereses ajenos a la misma, se involucren en las instancias encargadas tanto de la impartición como de la procuración de justicia.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Para un pronunciamiento en relación a los anuncios espectaculares en la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Ignacio Ruiz López, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO IGNACIO RUIZ LOPEZ.- Con su permiso, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, señor diputado.

EL C. DIPUTADO IGNACIO RUIZ LOPEZ.- Compañeras y compañeros legisladores.

La publicidad exterior, como medio de comunicación masiva, construido para ser observado por todo aquel que transita por la ciudad, puede ser catalogado como un elemento específico de las sociedades urbanas modernas. Es decir, es parte inherente de lo que podemos llamar "cultura urbana"; como tal, la publicidad exterior debe ser integrante de la imagen urbana. Sin embargo, en la actualidad más que una integración, lo que ha ocurrido es un uso excesivo del espacio dedicado a esta actividad.

Los motivos de este uso indiscriminado que finalmente provoca saturación publicitaria y contaminación visual, son a saber la discrecionalidad y ambigüedad de la normatividad aplicable. Así mismo, la corrupción de las administraciones anteriores encargadas de su aplicación; la competencia desleal entre los mismos participantes del mercado, la obstrucción de anuncios entre empresas que muchas veces generan situaciones de riesgo y que no logran su objetivo.

Lo mencionado anteriormente, pretende dar una idea de una situación que tiende a complicarse; y de no corregirse provocará en el futuro mayores obstáculos para una intervención efectiva y eficiente por parte de la

autoridad a fin no sólo de corregirla, sino también regular el mercado de esta actividad que debería comprometerse a aportar beneficios a la ciudad.

El mercado de la publicidad exterior representa aproximadamente el 3 por ciento del total de la industria de la publicidad. Es decir 3 millones de dólares de beneficio tangibles repartidos en 150 empresas que integran esta industria, según información de los propios empresarios.

La anarquía se agudizó a partir de 1991, cuando se constituyeron empresas que no respetaron el pacto que se firmó en 1990 con las autoridades para regular el mercado haciendo crecer el número de sus anuncios de 10 mil en 1993, a 11 mil a 1994; y 13 mil a mediados de 1997, de los cuales aproximadamente la mitad se encuentra en el Distrito Federal.

De este total se considera que los últimos tres mil se han instalado al margen de toda disposición reglamentaria, de toda técnica de construcción y de ética profesional.

A raíz de las consideraciones críticas hechas por distintos profesionales y la ciudadanía, dentro del ciclo de mesas redondas sobre el nuevo marco jurídico del desarrollo urbano, realizado el mes de febrero próximo pasado y coordinado por la Comisión de Desarrollo Urbano y Establecimientos de Reservas Territoriales de esta Asamblea Legislativa, se han generado diversas manifestaciones de interés en relación a este problema.

El gobierno de la Ciudad de México ha establecido un programa de trabajo al respecto, en donde se incluye la participación de las empresas dedicadas a la publicidad exterior, asimismo la conveniente intervención de esta Asamblea Legislativa.

Dentro de este marco, se ha llegado a un acuerdo voluntario en el que los empresarios y el gobierno del Distrito Federal se comprometen a retirar los anuncios localizados en vía pública y, por otra parte, las autoridades delegacionales se comprometen a seguir el procedimiento administrativo para el retiro mencionado con estricto apego a derecho, de esta manera, se inicia el proceso de reordenamiento de publicidad exterior en la Ciudad de México.

Por otra parte, el 31 de marzo del año en curso la SEDUVI, a través de la Secretaría de Coordinación Delegacional y Metropolitana, hará llegar a los empresarios y a esta Asamblea Legislativa el proyecto del nuevo reglamento de anuncios, para su consulta y posteriormente recibir las opiniones y propuestas.

Para cumplir de manera oportuna nuestro trabajo sobre este tema de interés general, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal tiene la obligación de elaborar el nuevo

marco jurídico y normativo, por lo que deberá de tomar en cuenta los siguientes aspectos:

La reivindicación de la imagen urbana como parte del espacio público, el cual es usufructuado por los anunciantes sin que medie ningún tipo de beneficio para la ciudad. En este sentido se propone en primera instancia ampliar y precisar el avance de lo señalado en la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, principalmente en su artículo 19, fracción VII, teniendo por objetivo que en los programas delegacionales de desarrollo urbano se precisen las normas en materia de publicidad exterior en relación a la imagen urbana y el paisaje.

Otro aspecto de importancia será la seguridad de las estructuras de los anuncios espectaculares, cuya normatividad deberá ser incluida en un capítulo que forme parte del Reglamento de Construcciones del Distrito Federal o en su caso en un manual técnico al respecto.

Adicionalmente deberá reconsiderarse dentro de este marco normativo un nuevo concepto por el pago de derechos y obligaciones en relación a la naturaleza de esta actividad, que garantice por una parte la seguridad de sus habitantes y por otra la consolidación de una imagen respetuosa de su patrimonio histórico, cultural, su entorno natural y una perspectiva humana a futuro.

Finalmente, se invita a los señores diputados a emitir su opinión para conformar el contenido básico del proyecto del marco jurídico y normativo a alcanzar, con el propósito de organizar a la brevedad posible un foro específico que cuente con la participación de todos los sectores involucrados, y a su vez nos permita generar los ordenamientos correspondientes con una visión integral acorde con la dinámica económica y urbana de nuestra gran Ciudad de México.

Suscriben este documento, el diputado Rafael López de la Cerda, el diputado Alejandro Rojas Díaz Durán, el diputado Rigoberto Nieto López, el diputado Rodolfo Pichardo, el diputado Hipólito Bravo, la diputada Sara Murúa, el diputado Miguel Bortolini, y la diputada Virginia Jaramillo.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Para un pronunciamiento en materia de cultura, se concede el uso de la palabra a la diputada Margarita Saldaña, del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNANDEZ.- Con su permiso, señora Presidenta.

La dimensión de la cultura es ancestral, en ella las personas toman el conjunto de significados y valores que dan sentido a su existencia; la cultura es una compleja

actividad por medio de la cual los pueblos conservan los pasados y trascienden hacia el futuro.

En México el problema de la cultura se ha tratado como un asunto aislado, sin tomar en cuenta que la cultura fortalece la identidad de los pueblos, que la cultura tiene que ver mucho con la democracia, ya que ésta no es sólo una forma de gobierno, sino todo un sistema que da vida encauzado al constante mejoramiento económico, social y cultural de un pueblo.

La expresión cultural debe ser la más fiel expresión de la pluralidad de la sociedad del diálogo entre sus individuos.

La expresión de una cultura significa que el marco legal que pretende regir la convivencia social no sólo es impuesto, sino que está diseñado para favorecer los intereses de un grupo o de una fracción; nos ha tocado vivir en un mundo de enormes transformaciones, los procesos de globalización no nos permiten quedarnos al margen de lo que está sucediendo en este tiempo de dominio audiovisual en todo el planeta; la necesidad de precisar las políticas públicas que habrán de acompañar tales transformaciones y responder a los retos de la globalización surge por tanto como algo obligado.

Es importante señalar la necesidad de tener un gobierno que se preocupe por las cuestiones culturales y es más importante que esta preocupación no sea algo aislado; la cultura la debemos ligar con la democracia, con la política social, con la educación y principalmente con los valores del pueblo mexicano. Actualmente existe un malestar palpable entre amplios sectores de la comunidad artística e intelectual por la falta de programas que verdaderamente apoyen a los creadores artísticos.

De igual manera, una inmensa parte de la población mexicana no tiene acceso a la cultura y a las diferentes manifestaciones artísticas. En México, la cultura ha sido ejercida por funcionarios con programa sexenal, falta articular la acción de las instituciones culturales y crear un cuerpo profesional de gestores culturales. El estado debe invertir en cultura, es fundamental que exista un marco legislativo para la cultura, pero deben ser reglas del juego que fomenten y no dificulten la labor de los creadores artísticos; es decir, no debe decidir el campo de la creación, debe ser una legislación que asuma responsabilidades claras, que impulsen a la misma.

Para el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es necesario que el gobierno que encabeza el ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas defina cuál es el proyecto de cultura para el Distrito Federal, sobre todo cuando están a punto de integrarse en este espacio legislativo la Comisión de Cultura y en el ámbito del gobierno local el Instituto de Cultura para la Ciudad.

Nos preocupa que en un afán de democratizar la cultura se nos lleve a un laberinto de caminos que se dicten sin armonía alguna desde las dos instancias.

A lo anterior debemos agregar un gran número de contradicciones durante el tiempo transcurrido, que van desde las promesas de campaña hasta lo que se dice y lo que se hace. Por ejemplo, basta citar que con fecha 25 de mayo de 1997 el ingeniero Cárdenas, como una promesa de campaña propone crear el Instituto de Cultura para la Ciudad. Desde ese día hasta hoy han transcurrido 312 días, de los cuales 118 ya han sido en el gobierno y hasta el momento todavía no vemos cuál será el rumbo que tomará la vida cultural del Distrito Federal, pues sólo hemos sabido de bailes y conciertos en alguna que otra plaza y fiestas en uno que otro barrio de la ciudad.

No sólo eso nos preocupa, en estos 118 días de gobierno del P.R.D. se han presentado diversos acontecimientos y acciones de gobierno que no pueden sino provocarnos un sentimiento de incertidumbre con respecto a la situación actual y al futuro de la política cultural en esta ciudad.

Como promesa de campaña se anunció la formación del Consejo de Cultura de la Ciudad de México, mismo que hasta el día de hoy es inexistente.

También, el 16 de febrero el gobierno de la ciudad le pide al director de la Orquesta Filarmónica de la Ciudad de México, a Fernando Lozano, su renuncia después del diagnóstico realizado por una comisión creada para analizar los conflictos internos de la orquesta. Dicha comisión integrada por un especialista en música rock, un especialista en novela policiaca y un especialista en administración pública decidió al parecer recomendar que los conflictos de la orquesta terminarían con el cambio del director. A lo anterior hay que agregar que el director de Sociocultur declaró a los medios de comunicación, al tomar posesión del cargo, no tener conocimiento del conflicto ni poder hablar de programas o proyectos, ya que su única preocupación es la formación del Instituto de Cultura para la Ciudad.

En el Partido Acción Nacional compartimos la preocupación del gobierno de la ciudad por las cuestiones culturales y estamos esperando con verdadero interés la creación del Instituto de Cultura para el Distrito Federal; instituto que creemos debe tener en consideración entre sus objetivos las siguientes propuestas.

Antes que nada deberá ser un organismo autónomo e independiente del gobierno, pero siempre con un gran apoyo, especialmente el económico.

Debe de recuperar los valores que nuestra sociedad día con día va perdiendo.

También deberá ser incluyente, plural y sensible a las necesidades culturales de la población.

Deberá contemplar en su plan de trabajo la preservación, investigación y difusión del patrimonio cultural, impulsando principalmente la promoción de nuevas zonas patrimoniales en los diferentes pueblos del Distrito Federal, en la educación e investigación artística en coordinación con la Subsecretaría de Asuntos Educativos para el Distrito Federal, de tal forma que se puedan incluir en los textos de educación básica, capítulos e imágenes que sirvan de refuerzo para la difusión cultural, sin tener que llegar a la necesidad de crear textos especiales o ampliar las asignaturas y se aproveche la infraestructura existente, principalmente en aquellas escuelas en las que ya no opera la necesidad de turnos mixtos.

En la difusión cultural se deben hacer eficientes las Casas de Cultura que existen en las 16 delegaciones, estableciendo vínculos de comunicación, entre estas, el Instituto Nacional de Bellas Artes, el Instituto Nacional de Antropología e Historia y el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, a fin de que no sólo se haga una difusión de lo ya existente, sino que se de un impulso mayor a todos los creadores que nos darán rostro en el futuro a la Ciudad de México.

La cultura en los medios audiovisuales también merece una especial atención. El avance tecnológico ha transformado los medios de comunicación y de manera positiva ha generado nuevas posibilidades de difusión de la cultura, siendo necesario que ésta contemple manifestaciones de arte y cultura nacionales e internacionales, con un enfoque especial en los diferentes grupos sociales, de tal forma que sean un instrumento que eleve la calidad de vida de los mexicanos.

En el fomento al libro y a la cultura, no basta con referirnos a los avances tecnológicos utilizados en la educación, el libro debe de seguir siendo el instrumento privilegiado para la educación y la difusión de la cultura. Se hace necesario un nuevo pacto entre el gobierno de la ciudad, los institutos, las editoriales y demás instancias relacionadas con el tema, a fin de instalar una red de bibliotecas, en las que no sólo se exhiban los libros, sino que se tengan programas que inviten a la comunidad a hacer uso de los mismos, sobre todo a niños y jóvenes.

También es necesario mencionar la gran importancia que tiene dentro de este tema el estímulo a la creación artística. Se deben implementar mecanismos para la distribución de recursos de la misma y al desarrollo de proyectos culturales, principalmente pensando en la descentralización.

No podemos permitir que se sigan realizando los grandes proyectos sólo en las mismas zonas.

En la ciudad más grande del mundo es necesario crear nuevos espacios culturales, corredores artísticos y promover una mayor integración plástica entre los centros urbanos.

Estas medidas nos ayudarán, entre otras cosas, a enriquecer el patrimonio cultural de nuestra ciudad y de los mexicanos.

Por lo anterior, el grupo parlamentario del P.A.N. quiere dejar manifiestos los siguientes cuestionamientos al gobierno de la ciudad.

Pedimos al ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas que defina con claridad qué va a pasar con SOCICULTUR.

También queremos que en el caso de que se integre el Instituto de Cultura, se diga con claridad cuál será la política cultural que se implementará para el Distrito Federal.

Debe determinarse de manera precisa el papel que jugarán en la cultura para el Distrito Federal el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, el Instituto Nacional de Bellas Artes, el Instituto Nacional de Antropología e Historia, la Universidad Nacional de México y la iniciativa privada, entre otros.

También se debe delimitar cuáles serán las estrategias que el gobierno de la ciudad habrá de emprender en defensa y fortalecimiento de nuestra identidad cultural ante el surgimiento de una poderosa industria cultural, lucrativa y transnacional, resultado de la globalización del fenómeno audiovisual.

También debe de decir de qué forma se piensa incluir en este proceso de definiciones a los creadores culturales.

¿Qué acciones concretas pueden contrarrestar ciertas tendencias de una sociedad cuya preocupación esencial se aleja cada vez más del arte y la cultura?

Asimismo, quisiéramos preguntarle al ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas desde esta tribuna cuándo nombrará al nuevo director de la Orquesta Filarmónica de la Ciudad de México.

Por su atención, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Para el mismo tema, tiene el uso de la palabra el diputado Miguel Bortolini.

EL C. DIPUTADO MIGUEL BORTOLINI CASTILLO.- Es indudable que ante cambios en la ciudad tan profundos como los que se realizaron después de las elecciones del día 6 de julio, también debemos tener cambios en la manera de concebir las cosas.

Estamos ante cambios que ha generado una votación y que lo ha exigido la sociedad. Esto es evidente; pero

actualmente todavía queda un cierto lastre acerca de concebir las cosas y más en cultura de tiempos pasados.

De lo que ahora se trata es de concebir las cosas con la participación de la ciudad, con la participación de los ciudadanos, con la participación de los creadores de cultura y sobre todo con la participación de los consumidores de cultura. Esta debe ser una nueva forma de concebir la participación de la ciudadanía en todas y cada una de las actividades de esta ciudad.

Nosotros creemos que definitivamente en materia cultural deben operarse cambios y que efectivamente debe crearse el Instituto de Cultura del Distrito Federal para dar una nueva proyección y un nuevo sentido a la forma de expresión artística y cultural en esta ciudad.

Habrá que esperar cambios y cambios específicos. Ya no tendrá que darse una situación aislada para una élite de una llamada cultura clásica o música clásica, en donde la inmensa mayoría de la población ha quedado marginada y solamente se llevan a cabo grandes conciertos para una minoría en salones cerrados.

En este sentido, yo creo que la propuesta por parte de este nuevo gobierno es en el sentido de llevar todas las manifestaciones de cultura a la inmensa mayoría de la población de esta gran ciudad, que no solamente sea Bellas Artes, que no solamente sea el Auditorio Nacional. No, esa es una vieja concepción que se sigue heredando y en la cual estamos nosotros en contra de esa concepción.

La nueva concepción será llevar la cultura y todo tipo de manifestación de cultura a la colonia, al barrio, al pueblo, al mercado, y si los pueblos y los barrios determinan que sea al interior de las iglesias porque esta es una manifestación muy particular de algunas poblaciones y comunidades, ahí se tendrá que llevar.

Se tendrá que dar cabida al sentimiento de los habitantes de los pueblos para que conserven sus tradiciones y sus costumbres. ¿Quién de nosotros, como diputados o como simples ciudadanos, no ha asistido a un pueblo de la Ciudad de México? Y vemos como los pobladores ahí apoquinan, cooperan, pasan religiosamente cada ocho días a recoger la cooperación de los habitantes de los pueblos para que estos pueblos puedan tener una banda, una banda que traen para realizar las festividades de estos pueblos.

Pues bien, ahí se está demostrando que los habitantes de la Ciudad de México sí desean todo tipo de música y no solamente la que se les ha querido dar en estos últimos años. Es aquí donde tendrá que entrar la nueva concepción cultural: llevar las orquestas sinfónicas a estos pueblos, a estos barrios y a estas comunidades.

¿Por qué nada más en la Asamblea de Representantes, en las Pinacotecas o en la Cámara de diputados, llevar ahí las obras plásticas y escultóricas? No, hay que acabar con esta vieja forma de concebir la difusión cultural, tenemos que llevar estas obras plásticas y escultóricas, tenemos que llevarlas también a los barrios, a los pueblos, a las colonias, a los mercados, a las escuelas primarias, a los jardines de niños, a las secundarias y en todo aquel lugar donde los habitantes lo soliciten y además haya conglomerados de ciudadanos. Esta es la nueva forma que tenemos que impulsar desde esta Asamblea y desde este gobierno, para que la cultura deje de ser elitista.

En cuanto a los libros, actualmente los libros no están al alcance de la mayoría de la población.

Pues bien, ¿qué es lo que se proponen? ¿Abrir más bibliotecas?; y se dice, y nosotros estamos de acuerdo, para que no estén ahí los libros empolvándose. No, debemos innovar y debemos reprogramar el aspecto cultural para que haya bibliotecas circulantes y también hacer llegar los libros infantiles, juveniles, novelas, adultos; todo tipo de literatura, hacerla llegar, repito, a los barrios, a las colonias, a los pueblos, a las escuelas.

Yo preguntaría ¿cuántas escuelas de la Ciudad de México tienen realmente una biblioteca? Un presupuesto actualmente, el que se destinara, no alcanzaría para cubrir estas necesidades.

¿Qué tenemos que hacer?, ¿crear bibliotecas circulantes? Bibliotecas circulantes para jardines de niños, bibliotecas circulantes para adolescentes y llevarlas a las primarias y a las secundarias.

Creemos que la tarea es grande; tenemos que ser creativos e imaginativos. Debemos concebir la cultura desde otro punto de vista, con un cambio para hacerlas llegar a la mayoría de la población de la Ciudad de México, pero sobre todo, que sea una cultura interactuante donde ya no haya solamente el creador de cultura y el receptor de cultura inmóvil. No, esta concepción también la debemos acabar y la debemos desechar. Debe ser una intercomunicación y por eso debemos pugnar; una intercomunicación entre el creador de cultura y los consumidores de cultura, y esto no solamente corresponde al gobierno de la ciudad; corresponde a la Asamblea de Representantes y a todos y cada uno de los ciudadanos de esa gran ciudad que estamos interesados en acrecentar, difundir, apoyar y financiar la cultura de esta gran ciudad.

Muchas gracias.

LA C. DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNANDEZ (Desde su curul).- Señora Presidenta, solicito la palabra.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNANDEZ.- Para rectificación de hechos.

LA C. PRESIDENTA.- Se le concede el uso de la palabra a la diputada Margarita Saldaña.

LA C. DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNANDEZ.- Con su permiso, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante.

LA C. DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNANDEZ.- Me preocupa mucho que cuando los diputados hacemos uso de esta tribuna, no seamos escuchados con atención; y parte de lo que subió a decir el diputado Bortolini, pues da clara muestra de esto.

Creo que el Partido Acción Nacional, el grupo parlamentario del P.A.N. en esta Asamblea, manifestó principalmente su interés muy grande en el Instituto de Cultura de la Ciudad. Es algo a lo que no nos oponemos. Creemos que sería una de las instancias, de las instituciones que pudieran dar un nuevo impulso a la cultura. Hablábamos precisamente de aquellos tiempos en los que se tenían programas sexenales. Nosotros queremos que esto se termine.

Hacemos votos por que el Instituto de Cultura de la Ciudad de México, sea un instituto autónomo.

Hoy hemos logrado con la aprobación de la iniciativa que se presentó en materia de derechos humanos, hacer una comisión con una mayor autonomía; bueno, nosotros quisiéramos que el Instituto de Cultura de la Ciudad de México, fuera también un organismo autónomo: pero un organismo que además también tuviera suficientes recursos económicos para poder impulsar todos aquellos proyectos que tengan que ver con la cultura para la Ciudad de México.

Estábamos hablando de que cada que se tienen que hacer recortes o ajustes presupuestales pues uno de los rubros que principalmente son reducidos en este sentido son los que tienen que ver con la cultura, con el arte y en algunas ocasiones, en otros tiempos, hasta con la educación.

Nosotros estamos de acuerdo con la formación de este Instituto. ¿Qué es lo que pasa? Pues que vemos que ya van más de cien días de gobierno y todavía no se dice cómo se va a crear el Instituto, todavía no se ve cuáles son las líneas principales que se van a seguir dentro de esta política cultural, todavía no se puede vislumbrar absolutamente nada de algo que ha creado una gran expectativa en el medio intelectual y artístico de la Ciudad de México.

Diputado Bortolini; yo principalmente en este pronunciamiento estoy pidiéndole al ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas que ya defina esto que es muy importante para la ciudad, no nos gustaría que siga

avanzando el tiempo y que sigamos sin esta parte tan necesaria en toda sociedad.

Queremos que se defina de qué manera va a integrarse y cómo va a funcionar el Instituto de Cultura para la Ciudad de México, pero principalmente también hemos pasado a esta tribuna para hacerle propuestas concretas. Nosotros no queremos hablar de la interacción, eso ya lo definirá el artista, el creador cultural, si quiere que la gente participe dentro de su obra o si quiere que sea una obra que solamente esté para ser observada, en fin esto se define de acuerdo al creador artístico y ya son, más que políticas culturales, corrientes artísticas que no debe definir ningún gobierno.

En este sentido, nosotros lo que queremos es dejarle al ingeniero Cárdenas una serie de propuestas en todo lo que es la materia cultural y que desde luego va desde los conciertos de música clásica hasta las manifestaciones populares que tanto arraigo tienen en nuestra sociedad y que tanto nos identifican a los mexicanos.

No hay que preocuparnos por las bibliotecas ni mucho menos si van a ser circulantes, a lo mejor la preocupación primera debería de ser darle una funcionalidad a aquellas que ya existen. Nuestra preocupación, más que otra cosa, debería de ser darle un impulso al interés por las cuestiones culturales, sobre todo en una época en la que, como ya lo mencionábamos, los ciudadanos más que preocuparse por cuestiones culturales pues están preocupados por la seguridad, por la crisis económica y por algunos otros problemas que a diario nos aquejan y que son el tema principal de todos los que aquí estamos.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el diputado Bortolini, hasta por cinco minutos.

EL C. DIPUTADO MIGUEL BORTOLINI CASTILLO.- A nosotros nos da mucho gusto ver que ahora ya hay interés en la cultura. El problema es el enfoque que se le quiera dar a la promoción, la difusión, el apoyo y el financiamiento a la cultura, y sí es preocupante que se pase a decir aquí que no importan las bibliotecas, es muy preocupante, porque es la base, el libro de la difusión de la cultura.

Por otro lado, este nuevo gobierno que se ha instaurado en la Ciudad de México tiene una concepción de libertad absoluta y de respeto a esa libertad de las personas que crean cultura. ¿Cuál sería el esquema de cultura que aquí se propone? Es la pregunta que yo haría.

El esquema de cultura que el blanquiazul ha instaurado en Veracruz, donde censuró y clausuró la obra de Ari Telch, o sería acaso el esquema de cultura para clausurar y no permitir la exhibición de obras de teatro, como sucedió en Monterrey, también bajo un gobierno

blanquiazul, o acaso para estar censurando y clausurando obras pictóricas o manifestaciones fotográficas, como sucedió en Aguascalientes, y también tenemos que preguntar quién censuró esa muestra fotográfica en Aguascalientes, ¿el PAN? No, tenemos que plantear cuál es la verdadera concepción de cultura que tenemos, y este gobierno de la Ciudad de México, este nuevo gobierno de ninguna manera ha censurado, ni censurará obra alguna, porque es muy respetuoso de la Constitución y la libertad de expresión artística de todos y cada uno de los habitantes de la Ciudad de México, por lo tanto, nosotros sí creemos, debe haber una interacción y una comunicación total entre el creador y el consumidor de cultura.

Debemos nosotros avanzar, pensar en que viene el tercer milenio, y debemos dejar atrás la etapa oscurantista y medieval en donde los creadores de cultura eran censurados, amordazados y quizá hasta masacrados.

Muchas gracias.

LA C. DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNANDEZ (Desde su curul).- Señora Presidenta, pido la palabra para alusiones personales.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra la diputada Margarita Saldaña, hasta por cinco minutos.

LA C. DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNANDEZ.- En mi anterior intervención les decía de mi preocupación de que no escuchemos lo que aquí se dice, nunca hablé de que no importaban las bibliotecas; hablé de la necesidad imperiosa que existe de que se les de un uso eficaz y que se instauren programas que la ciudadanía sea capaz de acoger de tal forma que todos estos proyectos culturales tengan un efecto positivo en nuestra sociedad.

Yo sí quiero que quede bien claro lo siguiente: Estamos pidiéndole al ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas nos hable qué nos diga cuál es su proyecto de cultura para la ciudad. Todavía no puedo saber si va a ser liberal o conservador, no me estoy metiendo en estas preguntas; no me preocupa si va a haber libertad de exposición o no, porque el ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas todavía ni siquiera define si hay programa o no de cultura en su gobierno; yo quisiera saber si este programa existe y si él nos lo va a dar a conocer en el año 2000, antes de salir, o cuando quiera ser candidato a la Presidencia de la República.

En cuanto a la libertad de expresión, también me preocupa que no se haya escuchado, creo que pasamos a hacer una serie de propuestas muy positivas para la difusión cultural; no hablamos de ningún parámetro, de ninguna medida, de ninguna restricción a las expresiones culturales. Y si esa es la preocupación, pues dedíquense a

hacer cultura y esperen a ver si el PAN los reprime en algo.

Señor Bortolini, quisiéramos pedirle que nos hablaran un poco ustedes de cuál va a ser el rumbo de la cultura y desde dónde se va a dirigir; no quisiéramos que existieran dobles caminos entre el Instituto de Cultura y lo que al parecer usted ha tomado como algo propio que es la dirección de la cultura en el Distrito Federal. La cultura es de todos.

Y permítame hacerle una observación: el tema de cultura no se puede referir como un artículo de consumo, precisamente por eso hablamos de la necesidad que hay de que no solamente existan institutos, también es necesario que existan programas económicos que tengan un buen apoyo, convenios entre editoriales, convenios entre institutos, convenios entre la universidad y las escuelas que se dedican a la formación de creadores artísticos y culturales. ¿Por qué motivo? Porque no podemos estar a expensas de ver si se consume o no. La cultura es un bien, es un patrimonio de la humanidad y por lo tanto no debe de estar a expensas de que sea un artículo de consumo o no. La cultura no se consume; la cultura y la creación artística se viven.

EL C. DIPUTADO MIGUEL BORTOLINI CASTILLO (Desde su curul).- Solicito la palabra.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto, señor diputado?

EL C. DIPUTADO MIGUEL BORTOLINI CASTILLO.- Para alusiones.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra el diputado Bortolini, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO MIGUEL BORTOLINI CASTILLO.- Bueno, parece que podemos irnos entendiendo, algunas propuestas evidentemente se tendrán que retomar, y hay que retomarlos; pero no debemos desechar por desechar, por el contrario, lo que nosotros queremos es retomar las experiencias que se han tenido, y nosotros vemos la cultura no nada más como la expresión artística, plástica, escultórica, arquitectónica, literaria, no; la cultura es el conjunto de la creación humana, y ahí nosotros tenemos propuestas para una nueva cultura ecológica, una nueva cultura del agua, una nueva cultura de la persona humana, desarrollar íntegramente a la persona.

Compañeros: Lo que nosotros queremos evitar, y esto es dicho de la mejor manera y con el mayor respeto a este recinto, es que en la Ciudad de México no ocurra lo que ocurrió en Guadalajara o en Mérida con respecto a la libertad de vestir de las mujeres y al uso de la minifalda; esto es parte de la cultura de un pueblo y parte de la personalidad de la mujer y esto dicho de la mejor

manera, o ¿caso estaremos también en contra y haciendo manifestaciones del tema tan llevado y traído acerca del condón?, y ¿quién se ha opuesto a su uso?, y bajo ¿qué temática?, y esto es también parte de la cultura, ¿no?. Nosotros tenemos que ver la cultura lo más amplio, fundamentalmente la expresión artística, en el respeto a los creadores; ahí coincidimos. Coincidimos en que debe desarrollarse una nueva forma de expresión cultural en la ciudad.

Por lo tanto, nosotros llamamos a que construyamos la nueva forma de expresión cultural en esta ciudad, donde los creadores artísticos, escultóricos, pictóricos, auditivos, visuales, todos ellos tengan una interacción con los habitantes de la Ciudad de México por el bien y el desarrollo de esta gran y noble ciudad.

LA C. PRESIDENTA.- Para un pronunciamiento en relación con el Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, se concede el uso de la palabra al diputado Pablo Jaime Jiménez Barranco, del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO PABLO JAIME JIMENEZ BARRANCO.- Con su permiso, señora Presidenta.

Señoras y señores diputados: El día 20 de marzo la Comisión de Protección Civil realizó una visita a las instalaciones del Heroico Cuerpo de Bomberos. Ese mismo día, estando ahí presentes, el señor Secretario de Seguridad Pública amonestó al señor Director del Cuerpo de Bomberos por habernos recibido en sus instalaciones y le prohibió telefónicamente que nos diera cualquier información a los diputados integrantes de dicha Comisión. Creo que este tipo de actos represivos, este tipo de actitudes que en nada ayudan al bien de esta ciudad, no pueden permitirse.

El día de ayer el señor Secretario de Seguridad Pública destituye de su cargo al Primer Superintendente del Cuerpo de Bomberos.

La reacción de los diputados integrantes de esta Comisión de Protección Civil, nos inconformamos, lo manifestamos públicamente, pero también los medios de comunicación y la sociedad en general empezó a ejercer una presión muy fuerte para que esta decisión fuera revocada.

El día de hoy nos enteramos que la decisión fue en el sentido de revocar la decisión de suspender al señor Primer Superintendente del Cuerpo de Bomberos y reinstalarlo en su cargo, pero hay varias cosas graves que hay que señalar:

Al Primer Superintendente no se le ha informado de una manera oficial; a él no se le ha comunicado que se le ha reinstalado en su cargo. Creo que este tipo de actitudes por parte del Secretario de Seguridad Pública, licenciado

Debernardi, demuestran una actitud de prepotencia y que en lugar de combatir la delincuencia, toma estas actitudes represivas en contra de gente de bien, de gente que está prestando un servicio a la sociedad.

Creo que esta actitud de una rectificación a medias, de una rectificación donde no se da ninguna explicación de por qué se tomó, enrarece el ambiente y no aclara el por qué había sido destituido.

En esa conversación que yo escuché telefónicamente el día 20 donde estuvimos presentes los integrantes de dicha Comisión, el señor Debernardi le prohibía al Primer Superintendente dar cualquier tipo de información a los diputados ahí presentes y a los medios de comunicación.

Esto los diputados de esta Legislatura y los integrantes de la Comisión no debemos ni podemos permitirlo, porque una de nuestras funciones es precisamente que las autoridades, los funcionarios públicos están obligados a darnos toda la información que solicitemos.

Creo que el señor Debernardi debe de renunciar y de esta manera poder de alguna manera limpiar, transparentar la acción de gobierno del ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas. Creo que el señor no ha cumplido ni cumple con su función.

Creo que la única forma de poder evitar que este tipo de acciones se sigan dando en la Secretaría de Seguridad Pública, es que el señor se retire de su cargo. No hay otra forma, porque todavía en el comunicado que no le ha hecho llegar al Primer Superintendente del Heroico Cuerpo de Bomberos, se señala que no se le pagará. Así lo dice el documento que manda.

Creo que todavía hay una actitud de amenaza al primer Superintendente de este Heroico Cuerpo de Bomberos.

La decisión fue una decisión forzada porque creo que es uno de los pocos organismos que hay en esta ciudad, que la gente quiere y respeta, y por eso la sociedad se inconformó cuando se enteró de esta decisión arbitraria y prepotente.

Por lo tanto, creo que el señor Debernardi debe retirarse de su cargo y de esta manera dejar paso a que ocupe este cargo una persona que realmente tenga capacidad, honestidad y pueda afrontar los retos que implica el ser Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS BENITEZ GIL (Desde su curul).- Solicito la palabra, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto, señor diputado?

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS BENITEZ GIL (Desde su curul).- Para el mismo tema.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra hasta por 20 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS BENITEZ GIL.- Con su permiso, señora Presidenta; compañeras y compañeros diputados:

Nuevamente las acciones de quien aún ostenta el cargo de Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal dan pie a severas críticas por parte de la sociedad. Ahora se trata del despido y una posible reinstalación del Primer Superintendente del Heroico Cuerpo de Bomberos, Alejandro Aguilar López, quien fue destituido de su cargo supuestamente por haber desobedecido órdenes de sus superiores jerárquicos y tomar decisiones sin consultar.

Esa destitución pareció una represalia en contra de dicho funcionario por haber dado acceso a las instalaciones de la Estación Central de Bomberos a algunos legisladores de la Comisión de Protección Civil de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, quienes pudieron comprobar las pésimas condiciones en que se encuentran las instalaciones en las que se desempeñan tan importantes funciones para la seguridad de los habitantes de la ciudad.

Parece bastante raro que mientras algunos funcionarios de la administración pública local han demostrado reiteradamente su ineptitud para resolver los graves problemas de la sociedad, otros sean injustificadamente removidos de sus puestos. Tal parece que el mérito de las acciones no cuentan o que tiene más peso la filiación partidista o la amistad para conservar un empleo en la administración pública local.

No es posible que mientras en esta oposición se maneje un discurso, pero al ser autoridad se pierdan de vista todas las promesas y se incurra en las mismas faltas o más graves que las que se criticaron a anteriores administraciones.

Este funcionario demostró un gran valor al informar a los legisladores de las pésimas condiciones y las irregularidades que se presentan para que el Heroico Cuerpo de Bomberos pueda cumplir con sus funciones, por lo que consideramos que es indebido que se tomen represalias en su contra.

El Partido Verde Ecologista de México considera que en un acto de congruencia, sería adecuado medir con la misma vara a los altos mandos de la administración pública local, y si se considera que el Jefe del Cuerpo de Bomberos cometió un error, deberían aplicarse las mismas medidas a otros funcionarios que han incurrido en faltas más graves y que la opinión pública y la sociedad en general condenan fuertemente.

Esta podría ser la gota que derrame el vaso, y la sociedad puede cansarse de situaciones de este tipo, pues mientras no se apliquen las medidas por igual a todos los funcionarios, estaremos tolerando graves injusticias.

Al señor Rodolfo Debernardi le bastaron razones simples para tomar la decisión de cortar una carrera brillante de 42 años en el servicio público, mientras que al ingeniero Cárdenas no le han bastado graves errores para poder remover funcionarios que no han demostrado ninguna vocación de servicio.

Es importante destacar que en una ocasión anterior se había intentado ya remover al Jefe de Cuerpo de Bomberos, sin embargo ello no fue posible debido a que un gran número de bomberos amenazó con una huelga para evitar esa injusticia. En este caso la destitución se hizo de manera súbita y no se preguntó la opinión de quienes conocen directamente su labor para evaluar realmente si el trabajo del señor Aguilar se ha prestado o no con eficiencia; en esta ocasión ya sido tan fuerte la presión social que incluso obligó a las autoridades a rectificar su actitud.

El grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en la Asamblea Legislativa exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que actúe de manera congruente y asuma la responsabilidad por los actos de sus subalternos, pues aún la reinstalación del Jefe de Cuerpo de Bomberos no es suficiente para borrar la imagen que la sociedad y la opinión pública tienen respecto de algunos elementos de la administración pública, por lo que deberá hacerse una consulta con la sociedad para decidir si deben o no continuar en sus cargos quienes tienen en sus manos importantes funciones de interés general para la comunidad del Distrito Federal.

Por su atención, gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra el diputado Alfredo Hernández Raigosa, para el mismo tema, hasta por veinte minutos.

EL C. DIPUTADO ALFREDO HERNANDEZ RAIGOSA.- Con su permiso, señora Presidenta.

El pasado 20 de marzo del presente año miembros de la Comisión de Protección Civil en esta Asamblea realizamos una visita a las instalaciones de la estación central del Heroico Cuerpo de Bomberos de esta ciudad. En la referida visita pudimos constatar las enormes carencias que afectan a esa corporación, baste con señalar el reducido número de elementos efectivos con que cuenta, que suman la cantidad de 1,190, asimismo pudimos observar las condiciones del equipo con que cuentan y lo necesario que resulta la intervención de este órgano colegiado para modernizar los servicios que presta dicha corporación.

En ese mismo sentido tuve una intervención en la tribuna el día 31 de marzo pasado para hacer del conocimiento de los compañeros diputados y de la opinión pública las condiciones en que desarrollan sus actividades los elementos del Cuerpo de Bomberos, con el objetivo de que hagamos un reconocimiento y se dignifique esa labor, ya que a pesar de la falta de apoyo técnico, material y humano nunca han cejado en su lucha por salvaguardar la integridad física, los bienes y en general la seguridad de los habitantes de esta metrópoli.

A pesar de las enormes carencias que se han hecho ya de su conocimiento, encontramos que los bomberos de esta ciudad hacen honor al nombre de su corporación, porque en realidad son heroicos y eso no lo podríamos poner en tela de juicio, por lo que creemos que nuestra preocupación debe ser compartida por toda la sociedad.

El día de ayer nos enteramos que el Secretario de Seguridad Pública de la ciudad relevó de su cargo al Primer Superintendente Alejandro Aguilar López, Director del H. Cuerpo de Bomberos, argumentando que desobedeció órdenes de sus superiores jerárquicos y tomó decisiones sin consultar a estos, al llevar a personal ajeno sin autorización a las instalaciones de su unidad, lo que se traduce en una violación a los principios básicos de actuación que rigen esa institución.

Lo anterior nos hace suponer que a raíz de nuestra visita como diputados miembros de la Comisión de Protección Civil, se gestó la remoción del Director del H. Cuerpo de Bomberos.

En consecuencia, creemos que si el relevo se originó por nuestra visita, se trata de un acto autoritario que reprobamos enérgicamente, ya que el hecho de que un funcionario colabore con esta Asamblea para tratar de dar solución a los problemas de una institución tan valiosa como el Cuerpo de Bomberos, jamás deberá ser motivo para que lo destituyan; debe la autoridad saber que una de las facultades de los diputados a esta Asamblea es precisamente la de supervisar a la Administración Pública de la ciudad; esto nos hace suponer que una vez que el Presidente de la Comisión de Protección Civil hizo contacto con la autoridad para darle a conocer nuestra intención de realizar una visita oficial a esa corporación y el destituido Director del Cuerpo de Bomberos lo notificó a su superior, es claro que éste le ordenó que no nos permitiera realizar esa visita, lo cual resulta todavía más grave, pues se trata de una actitud de menosprecio a nuestra labor y de interferencia con nuestro trabajo, como representantes populares y eso nos parece insultante.

Por lo tanto, desde esta tribuna deseo manifestar el rechazo a esas actitudes del Secretario de Seguridad Pública, que no ayudan, hay que reconocerlo, las actitudes del Secretario de Seguridad Pública no ayudan

en nada al gobierno de la ciudad, y que en cambio dan pie a toda clase de críticas, en muchos casos fundadas. Exhorto, por tanto, al Secretario de Seguridad Pública, a que informe a esta Asamblea, por conducto de las comisiones correspondientes, los antecedentes que dieron origen a la destitución y posteriormente restitución de su cargo del superintendente Alejandro Aguilar López, como Director del H. Cuerpo de Bomberos.

Por último, es necesario hacer un reconocimiento público de la actuación de los diputados de esta Asamblea el día de ayer, que demostramos que con la independencia entre los poderes resultamos ser un contrapeso eficaz para evitar que se cometan por autoridades ejecutivas, acciones arbitrarias en contra de quienes dirigen o quien dirige una de las pocas instituciones que gozan del reconocimiento de toda la sociedad.

Por lo tanto, hoy la pregunta que debemos hacernos es: ¿La condición de los bomberos, su condición material mejora a partir de su destitución del Director o de su restitución?

Por ello, en nuestro pronunciamiento de días pasados nosotros hacíamos mención de la necesaria creación de la primera ley de bomberos para la Ciudad de México. Por ello, exhortamos hoy nuevamente a los diputados de esta Asamblea Legislativa, al gobierno de la ciudad, a la sociedad civil, a las instituciones a que a la brevedad podamos presentar ante esta tribuna una ley de bomberos que permita dinamizar la actividad de los bomberos, darles autonomía, darles recursos para dignificar su labor y que esto devenga en beneficios para la población de la Ciudad de México.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. DIPUTADO RAFAEL LOPEZ DE LA CERDA.- Señora Presidenta, pido la palabra para el mismo asunto.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene la palabra el diputado Rafael López de la Cerda, hasta por 20 minutos.

EL C. DIPUTADO RAFAEL LOPEZ DE LA CERDA DEL VALLE.- Compañeros diputados:

Creo que es lamentable el tipo de acciones que se tomó por parte del Secretario de Protección y Vialidad.

Quiero refrendar, que mantendremos nosotros una actitud crítica ante situaciones de esta naturaleza. Cualquier funcionario que en uso de sus funciones genere una situación de tal naturaleza, nos pronunciaremos en contra de ese tipo de hechos.

Asimismo, en la sesión pasada mi intervención fue en el sentido de que el H. Cuerpo de Bomberos tendría que fortalecerse y tendría que buscarse una forma en la que pueda obtener mejores condiciones laborales, asimismo

mejores condiciones para salvaguardar esta ciudad. Las condiciones en que se están autorizando enormes construcciones, edificios, proyectos, megaproyectos no cuentan con las mínimas condiciones de seguridad y tampoco el Cuerpo de Bomberos cuenta con estas condiciones.

Lo elemental es que esta Asamblea pueda contar con la información necesaria para elaborar propuestas. Es por esto que reprobamos el hecho de haber intentado destituir de su cargo al Segundo Superintendente de ese Cuerpo de Bomberos.

Por otro lado, quiero insistir en la necesaria creación del fideicomiso a partir de las cuotas que se cobran por los seguros en los inmuebles, mismas que son obligadas en lo que se refiere a daños o siniestros causados por incendio.

La propuesta es que la Comisión nos demos cuenta y trabajemos sobre este punto para poder llegar a una propuesta que permita salvaguardar principalmente esta ciudad, así como mantener un trabajo digno para quienes a los pocos días de haber asistido nosotros a este acto, donde con gran esfuerzo ellos nos atendieron. Dado los escasos recursos con que cuentan, a los pocos días prestando un servicio junto con el Estado de México, fallecieron 3 bomberos.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST HERNANDEZ (desde su curul).- Solicito la palabra, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Para qué objeto, señor diputado?

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- Para el mismo tema, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra el diputado West, hasta por 20 minutos.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- Muchas gracias, señora Presidenta.

Compañeras, compañeros:

El tema ha sido ampliamente abordado en esta tribuna. Nosotros solamente quisiéramos encender un par de focos rojos aquí.

En primer lugar, al ocurrir un evento como el que nos ocupa se está violando las facultades de esta Asamblea. Largamente consagradas en la Constitución, en el Estatuto, en la propia Ley Orgánica está la facultad de los diputados, facultad absolutamente necesaria para poder realizar su labor, de comunicarse con los diferentes niveles de la administración pública local y conocer de

los problemas y de los asuntos de su competencia y de la competencia de las Comisiones.

Cuando se está incurriendo por parte de la administración del Distrito Federal en un acto como este, se está dando un mensaje muy claro para los servidores públicos, y ese mensaje muy claro es que no deben comunicarse con los diputados y que no deben dar a los diputados el diagnóstico de la situación que se guarda ahí.

Nosotros creemos que independientemente de que sea una injusticia lo que ha ocurrido con el Primer Superintendente Alejandro Aguilar López, independientemente de eso, hay aquí una intención manifiesta, no nos engañemos, para tratar de amordazar a los funcionarios que se atrevan a concurrir, a informar a los diputados sobre los asuntos de su competencia.

Nosotros creemos que se desprenden también más cosas. Al efectuar un acto de esta naturaleza el señor Debernardi está violando la Ley de Responsabilidades, porque está violando la Constitución, conculcando un derecho de un ciudadano, independientemente de que el señor Alejandro Aguilar tendrá todo el derecho de acudir al Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje vía el amparo que es requisito en estos casos por tratarse de un servidor público en una tarea muy especializada.

Se ha hecho de nuestro conocimiento un documento para ratificar el puesto de estructura al ciudadano Alejandro Aguilar López. En este documento, que se nos ha proporcionado a todos, se ratifica en el cargo que ha venido desempeñando, pero en el segundo párrafo hay un par de cosas ominosas que yo querría mencionar. En el cuarto, quinto renglón dice: en la inteligencia de que dicha nueva comisión será desempeñada por el tiempo que le sea precisado, o por el que lo requieran las necesidades del servicio, ya que el mencionado cargo no le conferirá derechos de permanencia en él, ni los emolumentos asignados al mismo. Creo que estamos ante una flagrante violación de los derechos laborales de los trabajadores.

Esto es el motivo fundamental de nuestra queja. No puede ser violentado el estado de derecho en un intento de amordazamiento.

No puede pensarse tampoco que sea un hecho aislado, sino por el contrario, debemos temernos que sea parte de una escalada de la Administración Pública Local por intentar acallar a los funcionarios que tengan algo que decirnos.

A esto, compañeros, hay que adicionar algo fundamental y que es que se están conculcando nuestros derechos, se nos está impidiendo conocer de los asuntos de la ciudad a través de esta amenaza que se está haciendo a los funcionarios, y si directamente no lo pueden hacer con

nosotros, bueno, pues lo van a hacer con los funcionarios.

Yo creo, compañeros, que son demasiadas cosas graves en un solo hecho ocurrido y manifiesto en un par de oficios.

Muchísimas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Para una efemérides sobre el Recinto sede de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se concede el uso de la palabra al diputado Vicente Cuéllar, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO VICENTE CUELLAR SUASTE.- Con su permiso, señora Presidenta.

Honorable Asamblea: Ayer, día 1o. de abril del presente año este Honorable Recinto Legislativo de Donceles cumplió 87 años de haber sido inaugurado por el Presidente General Porfirio Díaz Moritz, quien lo había mandado a reconstruir para ceñirse la banda presidencial por séptima ocasión; sin embargo, el dictador Díaz no contó que un año después del incendio de 1909 estallara el primer movimiento revolucionario del siglo XX, mismo que conocemos como la Revolución Mexicana.

Para los mexicanos, hablar del Recinto Legislativo de Donceles y Allende es hablar de un espacio muy importante para la historia del Poder Legislativo de México, porque este Recinto Parlamentario está estrechamente relacionado con el corazón de las raíces históricas de la nacionalidad del México independiente y del México contemporáneo.

Fue construido originalmente para funcionar como centro de espectáculos, denominado Teatro Iturbide, cuya localización se ubicó entre las antiguas calles del Factor y Canoa, y según se cuenta por historiadores de la época, era un lugar de aspecto desagradable, pero que la majestuosa construcción ahuyentó a los malvivientes y dio al lugar prestigio, debido a que en dicha construcción se daba cita la clase más selecta de la sociedad del siglo pasado, para deleitarse con las obras de teatro de la época, así como pasar un buen momento al ritmo de una orquesta de moda.

A estas celebraciones de obras de teatro, no fue ajena la clase política de esos tiempos, porque hasta el propio Benito Juárez asistió a funciones del Teatro Iturbide, luego de que el 11 de enero de 1861 Juárez entró a la capital del país como Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

La construcción del Teatro Iturbide fue erigida en un terreno del ayuntamiento de la Ciudad de México, ubicada en las calles de Factor y Canoa, misma que fue financiada por un rico arquitecto guatemalteco, de nombre Francisco Abreu.

El teatro fue inaugurado el día 3 de febrero de 1856 con la puesta en escena de la obra "Y para qué", escrita por el mexicano Pantaleón Tovar. Posterior a la función, se celebró un baile de máscaras, el último día de un domingo de carnaval.

La descripción de época que hace el edificio de 1857, es la siguiente:

"El pórtico del nuevo edificio estaba formado por cuatro grandes columnas de alto basamento y por dos pilastras adosadas a los muros laterales de la fachada, entre los cuales podían pasar los coches que en tiempos de lluvias dejaban a los espectadores junto frente a las puertas. Las columnas sostenían los pisos superiores del edificio, cubierto con cristales, donde estaban amplios salones de recreo y los elegantes tocadores para dama.

Las entradas al teatro eran cinco grandes puertas, cuya parte superior estaba rematada por arcos de medio punto. La bandera nacional ondeaba la parte central coronando el edificio. En el interior, lucía innumerables motivos ornamentales en color oro y plata, adosados a las columnas que dividían los palcos".

Este lugar, del que hoy vengo a maravillarles, es nada más y nada menos que este honorable Recinto que, debido a circunstancias del destino, ha sido mudo testigo de más de 109 años de vida parlamentaria en dos etapas, antes-después del incendio, y 10 más como Asamblea de Representantes y hoy como Asamblea Legislativa en la que la representación popular de la Ciudad de México ha deliberado para resolver los asuntos inherentes de la ciudad más grande del mundo, según datos de población de la Organización de las Naciones Unidas.

Este Recinto, señores diputados, fue el heredero del primero que hubo en el género de la Nueva España y que en el año de 1692, según datos de cronistas, fue incendiado.

Está ubicado en lo que se conoce como el edificio virreinal, Antiguo Palacio del Ayuntamiento de la Ciudad de México, y que hoy en día es ocupado como oficinas del ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, primer gobierno electo en el Distrito Federal en los 176 años de Independencia de este país.

Fue digno sucesor de los recintos de Zitácuaro, Huetamo, Apatzingán, Puruarán, Juajilla, San Pedro y San Pablo, del recinto del Palacio Nacional, de la Academia de Bellas Artes de Querétaro, San Luis Potosí, Saltillo, así como el recinto que Juárez designó en el Circo Chiarini, lo mismo del Salón de los Embajadores del Palacio Nacional.

También el recinto de Donceles, como hoy lo conocemos, ha sido abuelo y antecesor de los recintos del

Palacio de Minería y el Teatro Iturbide de la Ciudad de Querétaro, o de los recintos especiales para sesiones solemnes para tomas de posesión de los Presidentes de la República o Informes de Gobierno, tales como el Teatro Estadio Nacional, el Palacio de Bellas Artes, el Auditorio Nacional, Palacio Legislativo de San Lázaro y el Centro Médico Nacional.

Este majestuoso edificio acondicionado hoy para recibir la representación popular de los habitantes de la Ciudad de México, ha tenido también sus desgracias como la ocurrida aquel 29 de marzo de 1909, cuando la Ciudad de México se despertó con el pavoroso incendio que devastó la majestuosa obra del arquitecto Francisco Abreu, construido hacia más de medio siglo antes.

Posterior a este incendio, el Presidente Porfirio Díaz ordenó su rápida reconstrucción y el proyecto corrió a cargo del joven arquitecto Mauricio de María y Campos y Genaro Alcorta, debido a que al año próximo como lo mencioné, en un principio se tenían contempladas diversas inauguraciones con motivo de la celebración del centenario de la Independencia de México, misma que fue iniciada por el cura don Miguel Hidalgo, allá por el año de 1810; además, Díaz pensaba en su séptima reelección y pretendía tomar la protesta de Ley en el edificio ya remodelado para esas fechas.

Lo que no contó el General Díaz, era que al año siguiente, diez días antes de su toma de protesta como Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, el apóstol de la democracia, don Francisco I. Madero iniciaba en el norte del país la primera revolución del naciente Siglo XX, lo que motivó que la séptima toma de protesta de Porfirio Díaz, por seguridad del Presidente, se llevara a cabo en el Palacio de Minería.

El primero de abril de 1911, hace 87 años, el Presidente General Porfirio Díaz viene a este lugar a inaugurar las instalaciones de la Cámara de diputados de Donceles y Allende, misma que abre sus puertas a los ciudadanos diputados de la XXV Legislatura del Congreso de la Unión, quienes darían inicio al Segundo Periodo Ordinario de Sesiones.

Esta fue la única ocasión en que el caudillo de Tuxtepec, mejor conocido como el caudillo de la Batalla del dos de Abril, entraría a este sagrado lugar de la democracia parlamentaria, que él no supo aplicar durante tantos años de gobierno y tal vez, como castigo, la historia lo condenó con su destitución al cargo de Presidente de México, 55 días después de haber pisado este majestuoso lugar.

La renuncia por escrito del General Díaz fue recibida por la XXV Legislatura el día 25 de mayo de 1911, vía la Secretaría de Gobernación. En este lugar fue discutida y

aprobada por el Pleno de la Cámara de Diputados, nombrando a un Presidente interino.

Señores diputados, tal parece que el incendio que devastó el antiguo Teatro Iturbide, en que sesionó la Cámara de Diputados hasta el día 29 de marzo de 1909, también devastó el poderío del porfiriato. También parece que la construcción de un nuevo edificio dio origen al iniciar una nueva época, pero sin su principal opresor, Porfirio Díaz y el porfiriato. La nación nació al nuevo Siglo con el edificio nuevo, un Congreso nuevo, una sociedad nueva y una forma nueva de elegir a sus representantes populares, a esta forma se le llamó democracia.

En este lugar todavía retumba el mensaje lapidario del apóstol de la democracia. Francisco I. Madero en su único discurso que dirigió al honorable Congreso de la Unión el día 16 de septiembre de 1912, cuando en una fracción del discurso se dirigió a los integrantes de la XXVI Legislatura del Congreso de la Unión, que ese día daba inicio a sus labores y que les dijo:

“Vosotros os sentiréis fuertes en el desempeño de vuestra misión porque estáis apoyados por el pueblo, que por vez primera en nuestra historia ha podido elegir sus representantes al Congreso con entera libertad. Le legitimidad de vuestro origen, el patrimonio que os anima y la rectitud de vuestras intenciones constituyen una fundada esperanza de bienestar para la nación, que al fin después de 102 años de todo género de vicisitudes y esfuerzos constante ha conquistado de un modo definitivo su libertad política, que al dignificar y enaltecer al ciudadano será la base del engrandecimiento de la República”.

Este recinto es testigo del acontecer legislativo de nuestra patria, fue una vez más testigo del cambio democrático que los capitalinos exigimos al sistema ya envejecido.

Debido a que en este mismo lugar atestiguamos como diputados Locales el cambio de poder, el viejo sistema y el gobierno democrático del ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, qué mejor lugar para presenciar un hecho tan destacado como este recinto, guardián del pensamiento de los legisladores mexicanos en donde se han dado las mejores expresiones parlamentarias del siglo pasado y del siglo actual; qué mejor lugar para la Ciudad de México de ser bautizada por el legendario recinto de la antigua Cámara de Diputados en la toma de posesión del primer gobierno democrático del país en este mismo lugar, donde se han dado hechos tan trascendentales como los ya registrado por nuestra historia, entre los cuales destacan la inauguración de la Cámara de Diputado por el General Porfirio Díaz, la toma de protesta y el único informe del gobierno del Presidente Francisco I. Madero, la toma de protesta de los presidentes de la República, Venustiano Carranza y Adolfo de la Huerta.

Así también en su Salón Verde fue firmado el decreto de la expropiación petrolera. En este recinto se discutieron leyes como el derecho de voto de la mujer y la nacionalización de la industria eléctrica, entre otros.

En este lugar se dieron cita legisladores de la talla de Justo Sierra, Luis Cabrera, Francisco J. Mújica, entre otros algunos fueron Presidentes de la República, como Pascual Ortiz Rubio y Gustavo Díaz Ordaz, además una gran cantidad de funcionarios que han destacado como gobernadores, secretarios de estado, en esta tribuna también han estado aquí una gran cantidad de personas que han destacado como luchadores sociales, entre ellos Demetrio Vallejo, Valentín Campa, Arnoldo Martínez Verdugo y Vicente Lombardo Toledano, entre otros.

En este recinto la representación nacional honro con letras de oro a los diversos personajes que han dado grandeza a nuestro país, en sus muros encontramos los nombres de Cuauhtémoc, Hidalgo, Morelos, Juárez, Madero, Villa, Zapata y Lázaro Cárdenas, entre otros ilustres mexicanos.

Señores diputados:

Hoy la población de la Ciudad de México tiene por primera vez un gobierno emanado de la voluntad del pueblo, una vez más este recinto ha sido testigo del cambio democrático que la sociedad de la capital ha demandado al gobierno que monopolizó por casi 70 años al país.

Hoy, en mi calidad de diputado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, I Legislatura, en reconocimiento a todos los hechos históricos de que ha sido testigo este recinto, pido a los presentes un fuerte y grandioso aplauso, a este grandioso lugar.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Esta Presidencia informa que ha recibido de la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias, el dictamen sobre la solicitud de licencia del diputado José Narro Céspedes, así como la solicitud a la cual se ruega a la Secretaría dar lectura.

LA C. SECRETARIA.- Con su permiso, señora Presidenta.

*Diputada Sara Castellanos Cortés, Presidenta de la Mesa Directiva,
Presente.*

En la sesión celebrada el día de hoy por la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias, aprobó el dictamen relativo a la solicitud de licencia para separarse de su encargo el diputado José Narro Céspedes, en los términos del artículo 37 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea.

Solicito a usted se incluya este asunto en el orden del día de la sesión correspondiente al día de hoy, a fin de que se someta a consideración del pleno la dispensa de trámite a que se refiere el artículo 42, del Reglamento para el Gobierno Interior, con el fin de que se discuta de inmediato.

Atentamente, diputado Hipólito Bravo López, Presidente.

LA C. PRESIDENTA.- Esta Presidencia, en los términos del artículo 37 del Reglamento para el Gobierno Interior, segundo párrafo, estima que se trata de un asunto de urgente resolución, por lo tanto consulte la Secretaría en votación económica si se dispensa el trámite a que se refiere el artículo 42 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, para discutir de inmediato el dictamen de referencia.

EL C. DIPUTADO JESUS GALVAN MUÑOZ (Desde su curul).- Señora Presidenta, con fundamento en el artículo 55 del Reglamento, en su último párrafo, solicito ordene a la Secretaría verificar la existencia de quórum.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Perdón?

EL C. DIPUTADO JESUS GALVAN MUÑOZ (Desde su curul).- Señora Presidenta, con fundamento en el artículo 55 del Reglamento, en el último párrafo, estoy objetando la existencia de quórum y por tanto solicito ordene a la Secretaría se verifique la existencia del mismo.

LA C. PRESIDENTA.- Proceda la Secretaría verificar el quórum.

LA C. SECRETARIA.- (Procedió a pasar lista de asistencia)

LA C. SECRETARIA.- ¿Faltó algún o alguna ciudadana diputada de pasar lista de asistencia?

Señora Presidenta, hay 34 diputados.

LA C. PRESIDENTA.- En virtud de que existe el quórum reglamentario, continúe la Secretaría.

LA C. PRESIDENTA.- En tal virtud, en los términos del artículo 37 segundo párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, esta Presidencia estima de carácter urgente este asunto. Sírvase la Secretaría preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse el trámite a que se refiere el artículo 42 del propio Reglamento, con el fin de someter a discusión de inmediato el dictamen de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Con su permiso, señora Presidenta.

Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si se dispensa el trámite a que se refiere el artículo 42 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea para discutir de inmediato el dictamen que presenta la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias. Los que estén porque se dispense, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Dispensado el trámite, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sírvase la Secretaría dar lectura al dictamen.

LA C. SECRETARIA.- Honorable Asamblea:

A la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias le fue turnada para su análisis y dictamen la solicitud de licencia presentada al Presidente de la Mesa Directiva por el diputado José Narro Céspedes, para separarse de su encargo de diputado con el motivo de aceptar las tareas que le fueron encomendadas por el partido político al que representa en este Estado de Zacatecas.

Considerando

Primero.- Que el artículo 42 fracción 21 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal contempla que esta Asamblea Legislativa es competente para aprobar en su caso la solicitud de licencia de sus miembros para separarse de su encargo.

Segundo.- Que esta Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias es competente para conocer y resolver de las solicitudes de licencia que sean presentadas por los miembros de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en los términos del artículo 24 de la Ley Orgánica de este Cuerpo Colegiado.

Tercero.- Que el Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal turnó a esta Comisión el asunto de que se trata el día 27 de marzo de 1998, por lo que los miembros de esta misma se reunieron el día 2 de abril de 1998 para la discusión y aprobación de la solicitud de licencia para separarse de su cargo como diputado local el señor José Narro Céspedes, por lo que se somete a su consideración y en su caso aprobación el dictamen en los siguientes términos:

Dictamen

En ejercicio de las facultades que a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal le otorga la fracción XXI del artículo 42 del Estatuto de Gobierno en el Distrito Federal y la fracción XII y XIX del artículo 10 de su Ley

Orgánica, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 24 del mismo ordenamiento legal, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal dictamina:

1.- Se concede la licencia solicitada por el diputado José Narro Céspedes para separarse de su cargo como diputado propietario por el Partido del Trabajo a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Primera Legislatura.

2.- Cítese a la suplente del diputado José Narro Céspedes, la C. Judith Barrios Bautista, a fin de que rinda la protesta de Ley y tome posesión del cargo ante el Pleno de este órgano de representación ciudadana.

Salón de sesiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Por la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias, firman los siguientes ciudadanos diputados: Hipólito López Bravo, Presidente; José Eduardo Escobedo Miramontes, Vicepresidente; Irma Islas León, Secretaria; integrantes: Martí Batres Guadarrama, Ana Luisa Cárdenas Pérez, Armando Salinas Torre, Alfredo Hernández Raigosa, Rodolfo Pichardo Mendoza, Antonio Padierna Luna, Raquel Sevilla Díaz, Octavio West Silva, José Luis Benítez Gil, Fernando Pérez Noriega, Ricardo Molina Teodoro, Francisco Martínez Rojo, Yolanda Tello Mondragón, Miguel Angel Peláez Gerardo, Miguel Bortolini Castillo, Elba Martha García Rocha y María de los Angeles Correa de Lucio.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión el dictamen en lo general y en lo particular. Se abre el registro...

EL C. DIPUTADO FERNANDO PEREZ NORIEGA (Desde su curul).- Antes que eso, compañera Presidenta, una moción, a que la Secretaría certifique cuáles son las firmas del dictamen. Yo no firmé ese dictamen, así es que solicito que se aclare quienes firmamos el dictamen, por favor.

LA C. PRESIDENTA.- Proceda la secretaria a verificar las firmas del dictamen.

LA C. DIPUTADA YOLANDA TELLO MONDRAGON (Desde su curul).- Sí, nada más que lea los integrantes y el Presidente que firmaron. Las firmas que no aparecen no deben de nombrarse.

LA C. PRESIDENTA.- Ruego darle nuevamente lectura al nombre de los compañeros que hayan firmado el dictamen.

LA C. SECRETARIA.- Voy a leer los nombres de las firmas de los diputados: Hipólito Bravo López, Presidente; José Eduardo Escobedo Miramontes, Vicepresidente; diputada Irma Islas León, Secretaria; diputado Martí Batres Guadarrama, integrante; diputada

Ana Luisa Cárdenas Pérez, integrante; diputado Armando Salinas Torre, integrante.

EL C. DIPUTADO ARMANDO SALINAS TORRE (Desde su curul).- Señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO ARMANDO SALINAS TORRE (Desde su curul).- Señora Presidenta, una moción, diputada Presidenta, se ha insistido en que se digan las firmas o los diputados que firmaron el documento presentado a la Mesa Directiva. Un servidor no ha suscrito ni estuvo presente en la sesión donde se dictaminó el asunto en cuestión el día de hoy.

LA C. PRESIDENTA.- Ruego darle lectura a las firmas que aparecen únicamente.

LA C. SECRETARIA.- Hipólito Bravo López, Presidente; José Eduardo Escobedo Miramontes, aquí está su firma; diputada Ana Luisa Cárdenas Pérez, integrante; Martí Batres Guadarrama, Alfredo Hernández Raigosa; diputado Rodolfo Pichardo Mendoza; diputado Antonio Padierna Luna; diputado Ricardo Molina Teodoro; diputado Octavio West Silva, abstención; diputado Francisco Martínez Rojo, integrante; diputada Yolanda Tello Mondragón, integrante; diputado Miguel Angel Peláez Gerardo, integrante; diputado Miguel Bortolini Castillo, integrante; diputada Elba Martha García Rocha, integrante; diputada María de los Angeles Correa de Lucio, integrante.

Eso es toda, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión el dictamen en lo general y en lo particular.

Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra? ¿Oradores en pro?

No habiendo quien haga uso de la palabra, se somete nuevamente a votación. Proceda la Secretaría a recoger la votación respectiva.

LA C. SECRETARIA.- Con su permiso, señora Presidenta.

Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el dictamen de referencia.

Los que estén por que se apruebe, favor de manifestarlo poniéndose de pie.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA (Desde su curul).- Señora Presidenta, solicito la palabra.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto, compañero?

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA (Desde su curul).- Gracias, señora Presidenta. Para solicitarle que se lea la parte conclusiva del dictamen que se ha presentado y concretamente el punto segundo, porque no lo tenemos ahora todos.

LA C. PRESIDENTA.- En un momento será distribuido dicho documento para conocimiento de todos los diputados.

Proceda la secretaría a dar lectura a los puntos que ha solicitado el diputado West.

LA C. SECRETARIA.- Segundo.- "Cítese a la suplente del diputado José Narro Céspedes, C. Judith Barrios Bautista, a fin de que rinda la protesta de ley y tome posesión del cargo ante el pleno de este órgano de representación ciudadana".

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA (Desde su curul).- Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Proceda la Secretaría a recoger la votación.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el dictamen de referencia.

Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Aprobado el dictamen, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Se concede licencia para separarse de su encargo como diputado propietario, al ciudadano José Narro Céspedes, del Partido del Trabajo.

Cítese a la suplente, la ciudadana Judith Barrios Bautista, a fin de que rinda la protesta de ley y tome posesión del cargo ante el pleno de este órgano legislativo.

Encontrándose a las puertas del recinto la ciudadana Judith Barrios Bautista, se designan en comisión para introducirla al salón de sesiones a los diputados Jesús Galván, José Luis Benítez y Alfonso Rivera, a René Rodríguez, por favor; suplico a la diputada Elvira Albarrán acompañe a dicha comisión.

(La Comisión cumple con su cometido)

LA C. SECRETARIA.- Con su permiso, señora Presidenta.

Se solicita a la ciudadana Judith Barrios Bautista pasar al frente de esta tribuna y a todos los presentes ponerse de pie.

LA C. PRESIDENTA.- Ciudadana Judith Barrios Bautista: ¿Protestáis guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,

el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de diputada a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que el pueblo os ha conferido mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Distrito Federal?

LA C. JUDITH BARRIOS BAUTISTA.- ¡Sí, protesto!

LA C. PRESIDENTA.- Si no lo hicieras así, que la nación os lo demande.

Le damos la más cordial bienvenida y le rogamos tomar su lugar en este recinto.

EL C. DIPUTADO FRANCISCO MARTINEZ ROJO (Desde su curul).- Señora Presidenta, pido la palabra.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO FRANCISCO MARTINEZ ROJO (Desde su curul).- Para rectificación de hechos, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Disculpe, compañero diputado, pero en esta momento no hay hechos a los que pudiera usted referirse.

EL C. DIPUTADO FRANCISCO MARTINEZ ROJO (Desde su curul).- Señora Presidenta, perdón, la intención es hacer una reflexión precisamente sobre el procedimiento que acabamos de tener y que tengo el derecho de hacerlo como se ha hecho en otras oportunidades.

LA C. PRESIDENTA.- Disculpe diputado no es así. Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. DIPUTADO FRANCISCO MARTINEZ ROJO (Desde su curul).- Señora Presidenta, yo creo que debiéramos en este caso, como en otros, tener la flexibilidad que hemos tenido en otros momentos. A mí me parece que es necesario hacer una reflexión sobre lo que acabamos de vivir y creo que sería inadecuado que de manera...

LA C. PRESIDENTA.- Ya es un asunto que ha sido votado por el pleno.

LA C. PRESIDENTA.- Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

LA C. SECRETARIA.- Señora Presidenta, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera.

Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Octava sesión ordinaria. 6 de abril.

ORDEN DEL DÍA.

1. Lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión anterior.
2. Pronunciamento del diputado Javier Serna Alvarado, del Partido de la Revolución Democrática.
3. Propuesta de punto de acuerdo que presenta el diputado Guillermo Hernández Reyes, del Partido de la Revolución Democrática, sobre adecuación física para funcionarios.
4. Pronunciamento del diputado Miguel Bortolini Castillo, del Partido de la Revolución Democrática en relación con el Movimiento Ferrocarrilero de 1959.

Los demás asuntos con los que de cuenta la Secretaría.

LA C. PRESIDENTA.- Se levanta la sesión y se cita para que la tendrá lugar el próximo día 6 de abril, a las 11:00 horas.

Directorio

**Diario de los Debates
Asamblea Legislativa del Distrito Federal
I Legislatura**

Enrique José Flota Ocampo
**Oficial Mayor
Venustiano Carranza No. 49**

**Dirección General de Proceso Parlamentario
Donceles y Allende 2o. Piso**